

PROYECTO EDUCATIVO CEIP VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS Curso 24-25



virgen de los
desamparados
ceip

ÍNDICE

Introducción

1.- CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

- A.-Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.**
- B- Medidas de fomento a la lectura.**
- C.- Organización de la orientación educativa y profesional.**
- D- Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.**
- E- Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.**
- F- Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.**
- G- Actuaciones de orientación educativa y profesional.**
- H- Actuación tutorial.**
- I- Organización de la jornada escolar.**
- J- Proyecto educativo de centro.**
- K- Plan Digital de Centro.**
- L- Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.**
- M- Otros proyectos y planes del centro.**

2.- ACTUACIONES Y MEDIDAS PARA LA MEJORA EDUCATIVA.

INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo es un documento de Centro que pretende dar respuesta a tres interrogantes fundamentales para nuestra organización y gestión del mismo:

- ✓ ¿Quiénes somos? Estableciendo nuestras señas de identidad
- ✓ ¿Qué pretendemos? Mediante los objetivos y valores del Centro.
- ✓ ¿Cómo nos organizamos? Describiendo el organigrama de nuestro Colegio.

Así mismo este documento garantiza la gestión de los recursos humanos y materiales del mismo teniendo en cuenta la Comunidad Educativa que lo compone. Un centro escolar de calidad debe dar respuesta a todos los procesos educativos que en él se desarrollan para conseguir que todos sus

alumnos se desarrolleen plenamente y de manera integral su personalidad y todo el potencial de sus capacidades.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC), se elabora para servir de documento de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

El PEC refleja la realidad de nuestro centro a través de sus señas de identidad. Es también la pieza fundamental de la maquinaria que permite un óptimo funcionamiento a todo el conjunto de la comunidad Educativa.

Nuestro PEC es la búsqueda de una mejora en la calidad de la enseñanza atendiendo a la diversidad del alumnado. Creemos que la escolarización tanto de Educación Infantil como de Primaria, son una parte significativa del proceso de socialización del individuo.

MARCO LEGISLATIVO.

Leyes que se refieren a temas educativos y que hay que tener fundamentalmente presentes: 1. La **CONSTITUCIÓN**, artículo 27.1 proclama que “todos tienen el derecho a la educación” y en su punto 2 señala como objetivo principal que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Tenemos presente la siguiente normativa:

Actualmente nuestro currículum se basa en la LOMLOE:

LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

- **DECRETO 253/2019.** Por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y los colegios de Educación Primaria de la Comunidad Valenciana.
- **ORDEN de 29 de junio de 1.994,** Organización y Funcionamiento de las Escuelas de E. Infantil y E. Primaria.
- **ORDEN 20/2019, de 30 de abril,** de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la **respuesta educativa para la inclusión del alumnado** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- **LOMLOE** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **DECRETO 106/2022**, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

- Las tres leyes orgánicas apuntalan el **principio de igualdad en la escuela**:

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

La polémica LOMCE 8/2013

La Ley 9/2003 de Igualdad entre mujeres y hombres

Y todas las leyes y órdenes ministeriales que se refieren a la educación.

1.2 - Características del entorno social y cultural del centro

El CEIP VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, se encuentra ubicado en Desamparados, una pedanía de Orihuela cuya extensión es de alrededor de 12 km². Se trata de una zona limítrofe con la Comunidad Murciana; debido a su gran cercanía se encuentra muy identificada tanto en sus relaciones comerciales como humanas.

En nuestro Centro existen servicios que lo caracterizan tales como: servicio de comedor, instalaciones y los recursos derivados de ser Centro Inteligente entre otros.

La ocupación de los habitantes de Desamparados es fundamentalmente el sector primario concretamente: la agricultura, cítricos y hortalizas, y sector servicios: la construcción. Aunque como es sabido, estos últimos años ha descendido mucho dicho sector, lo que ha repercutido en las familias de nuestro alumnado.

El ambiente de la población se caracteriza como rural. La pedanía de Desamparados queda representada por un pequeño núcleo rural en el que viven un número reducido de habitantes y alrededor del mismo, se distribuyen diversos caminos, senderos y veredas por los que se distribuye la mayor parte de la población de esta pedanía.

En cuanto al tipo de familias, hemos de señalar que es de tipo nuclear, los abuelos suelen vivir fuera de la casa familiar de los alumnos, si bien las relaciones son estrechas. Muchos de ellos colaboran en el cuidado y recogida de los alumnos del Centro cuando sus padres trabajan. La mayoría de las familias cultivan la huerta y son una fuente de transmisión cultural, tanto en lo referente a sus

propias tareas como en el mantenimiento de tradiciones transmitidas oralmente y en el uso de determinadas formas lingüísticas propias; dichos, refranes, expresiones,...

Respecto al tipo de vivienda, suelen ser de tipo tradicional unifamiliar, repartidas por toda la huerta, el número de edificios modernos es escaso, aunque en los últimos tiempos ha ido incrementándose, tanto en el pequeño núcleo urbano como en la huerta en forma de chalet.

Las escasas instalaciones industriales que actualmente funcionan en el pueblo, son de las denominadas “pequeña o mediana empresa” relacionadas, principalmente, con el calzado. Con anterioridad a la Crisis económica existían diversas empresas dedicadas al sector de la construcción.

La pedanía de los Desamparados dispone actualmente de los siguientes servicios:

- Un colegio público, CEIP Virgen de los Desamparados.
- Universidad Miguel Hernández. Campus Desamparados. EPSO.
- Consultorio médico.
- Polideportivo municipal al aire libre, con un campo de fútbol 7, pista multiusos. Junto al Colegio.
- Salón de usos múltiples con 6 ordenadores y conexión a Internet.
- Museo Etnológico.
- AMPA “La Parroquia”.
- Asociación de vecinos Virgen de los Desamparados.
- Asociación de Amas de casa de Desamparados.
- Asociación de la Tercera Edad.
- Formación musical: Banda de cornetas y tambores “Virgen de los Desamparados”.
- Asociación de Colombicultura.
- Servicios públicos referentes a restauración, salud, ocio, transportes y seguridad ciudadana.

La Lengua vehicular

La lengua vehicular de las familias es el castellano (88%) y cabe señalar que predominan otros idiomas antes que el valenciano dado que en esos casos el alumnado proviene de familias extranjeras.

No hay alumnado valenciano-hablante.

El número de alumnos que usa habitualmente una lengua extranjera en casa representa el 12 % del alumnado de nuestro Colegio.

ANÁLISIS DEL CENTRO: ESPACIOS

El CEIP Virgen de los Desamparados está dividido en dos pabellones y dos patios, los cuales se organizan de la siguiente manera:

- Pabellón principal: 9 aulas de educación Primaria y 1 de Educación Infantil 5 años, aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, 2 salas de comedor, cocina, 2 despachos de administración (Dirección, y Jefatura de estudios – Secretaría), conserjería, sala de profesores, aseo de profesores, aseo de profesoras, 2 aseos alumnas, 2 aseos alumnos, sala de calderas y biblioteca nueva.
- Pabellón de Educación Infantil: consta de 6 aulas de Ed Infantil con sus respectivos aseos para alumnos, el curso pasado se creó un aula para el alumnado de 2 años, este curso continúa dicho aula para el alumnado de 2 años; un almacén habilitado para el despacho de El/La Orientador@ y Maestra de Audición y Lenguaje, salita de limpieza, pequeño almacén, aseo de docentes y un jardín interior. En la parte trasera contamos con un patio con arena y pavimento de seguridad en el que hay un parque infantil. Este curso todas las aulas están completas.

Así mismo contamos con aparcamiento para autobuses escolares, pequeño almacén para el depósito del agua, rincón de lectura, y pistas polideportivas asfaltadas.

ENSEÑANZAS QUE IMPARTE

El CEIP Virgen de los Desamparados es un centro de Educación Infantil y Educación Primaria.

El centro desarrolla un programa dentro del PLC del Centro:

- *Programa Plurilingüe y de Educación Intercultural (PEPLI)* En todos los cursos tanto de Infantil como de Primaria .

Actualmente según consta en el Diseño Particular del Programa (DPP) se imparten en Infantil los siguientes porcentajes de Contenidos semanales en las diferentes lenguas: 29% en Valenciano , 63% en Castellano y 10 % en Inglés.

En Primaria los porcentajes son : 30% en Valenciano , 55% en Castellano y 17% en Inglés .

ALUMNADO

El centro dispone de 6 aulas de Educación Infantil y 9 de Primaria; trece de ellas disponen de capacidad para 25 alumnos. El centro acoge aproximadamente a un 7% de alumnado de países europeos, un 3 % de alumnado sudamericano y un 20 % de alumnado árabe.

PERSONAL DOCENTE

Nuestro Colegio cuenta con dieciséis unidades y un claustro conformado por veintiséis maestros y maestras, una orientadora, dos educadoras: una de educación infantil y otra de educación especial. Este curso contamos con otra maestra de pedagogía terapéutica en nuestro colegio, debido a la nueva orden de plantillas.

Esta plantilla presenta un carácter no definitivo, alrededor de un 40% del mismo cambia cada curso escolar, y lo hace por dos razones fundamentales: varios puestos de trabajo estaban ocupados por personal definitivo que pertenecía a otras provincias y tenían concedidas comisiones de servicio; por otro lado al ser una zona limítrofe con la Comunidad Murciana, muchos maestros permanecen en nuestro Centro como zona puente para adquirir posteriormente el concurso de traslados a zonas sin el Valenciano como lengua oficial situadas a menos de tres kilómetros de nuestro Centro. Y también concursan para volver a sus ciudades natales en los distintos pueblos de la geografía valenciana.

En el CEIP Virgen de los Desamparados se pretende fomentar la integración de las **Tic en todas las áreas**; es por ello que hemos realizado durante varios cursos Formación en el ámbito de las TIC como Centro Inteligente. Así mismo existe una gran inquietud por parte de todos los docentes por la formación e incorporación de nuevas metodologías en nuestro Centro, así como la continuidad de la Línea Pedagógica del Centro establecida en todos los niveles para garantizar la formación de nuestros alumnos siguiendo una línea común de trabajo. En tercer ciclo tanto el profesorado como el alumnado funcionan con dispositivos tablets por el proyecto tablets del centro desde hace más de 10 años.

PERSONAL NO DOCENTE

El centro cuenta con un conserje y tres limpiadoras dependientes del Excmo. Ayuntamiento del Orihuela. Un cocinero, una ayudante de cocina y seis monitores de la empresa de comedor. Además contamos con dos educadoras: una de educación infantil (para el aula de 2 años) y otra educadora de educación especial.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Debido a la casuística de la Pedanía en la cual se ubica nuestro Centro, dentro de nuestro alumnado contamos con unos 50 niños y niñas con domicilio a tres o más kilómetros de distancia del mismo; problemática añadida al alto número de alumnos con circunstancias especiales y dificultades de acceso al Centro.

Por todo ello, el CEIP Virgen de los Desamparados cuenta con Servicio de Transporte.

En el Transporte escolar de nuestro Colegio existen dos rutas y varias paradas en cada una de ellas tal y como queda reflejado en la siguiente tabla.

RUTA	PARADA
RUTA 306106-A	V.Buenavida - Rincón de Chapas Acequia Alquibla – Rda. Norias Vereda Buena Vida – El Portillo Vereda Buena Vida- Fábrica Escayolas Vereda Buena Vida – Carril de Román Ctra Beniel – Viveros/Penélope Arroba del Revés Lo Cabello-Tubos del Trasvase Vereda Nueva Cruz Cubierta Inmobiliaria Cámara Carril de Casiaro Bar Manolito
RUTA 306106-B	V. Liorna – Rincón de Chapas V.Liorna – Bar El Corro V.Liorna – Subida del Puente V.Liorna – Casa Amarilla A. Alquibla – Redonda Taller Avenida del Reino 56 Bar Ministro Carril Cementero Cooperativa

El Centro cuenta también con **Servicio de comedor escolar.**

Este servicio lleva desarrollándose durante más de veinte años. En el Comedor Escolar se atiende a toda una diversidad de alumnado:

- Alumnado que recibe becas por parte de Consellería de Educación.
- Alumnos que no están becados y asisten diariamente a comedor.
- Alumnos que no están becados y asisten esporádicamente a comedor.

Nuestro Centro presta servicio de Comedor a una media de 165 comensales diarios .

Durante las horas de Atención al Comedor se establecen horarios y turnos con el fin de atender adecuadamente al alumnado.

- En primer lugar, los alumnos de 2 años de Infantil entran a Comedor a las 13 horas acompañados de la educadora de educación infantil y una monitora de comedor.
- En segundo lugar, realiza el uso de comedor el alumnado de Infantil 3,4 y 5 años .
- En tercer lugar, el alumnado de Primaria de 1º , 2º , 3º y 4º .
- En cuarto lugar cuando terminan los alumnos de 1º a 4º entran los de 5º y 6º .
- Despues de comer, los alumnos realizan actividades variadas cada día a través de talleres y juegos.

Por otro lado, en el Centro se desarrollan varios tipos de Actividades extraescolares, organizadas por distintos organismos.

- **El Ampa:** proporciona : Clases de psicomotricidad y patinaje para Infantil y Primaria, en un grupo dos días a la semana (lunes y miércoles) . Todas las actividades tienen un horario de 17 a 18 horas.
- **El Ayuntamiento de Orihuela:** Proporciona dos monitores que realizan distintos deportes: Fútbol sala y Baloncesto. Dichos deportes se encuentran inmersos dentro del programa realizado por la Concejalía de Deportes del Ayto de Orihuela, denominado “Deporte Escolar”. Mediante el cual se realizan jornadas los sábados con los distintos equipos que los alumnos del Colegio forman parte. Los entrenamientos son de lunes a viernes de 16 a 17 horas en las pistas deportivas del colegio.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

En la planificación de los horarios del profesorado, se cuenta con una hora semanal para entrevistas con los padres y madres, y todas aquellas que cada tutor considere necesarias. El centro llevará a cabo tres reuniones tutoriales generales con padres, como mínimo, una por trimestre.

Todos los sectores de la comunidad educativa consideramos fundamental la colaboración familia-escuela en las actividades comunes del centro, para ello fomentamos y favorecemos la colaboración con las mismas.

Por otro lado, desde el curso pasado, se imparten unas clases de español para árabes en el local social del pueblo. Una iniciativa por parte de un grupo de madres árabes del centro que junto con la dirección del centro consiguieron que la Asociación Columbares acuda un día a la semana a impartir dichas clases. Los jueves a las 9.30 horas.

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El CEIP Virgen de los Desamparados es un centro abierto al entorno social y a la realidad existe en nuestra localidad. Anualmente, de forma sistemática, realiza actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento del municipio.

El centro cuenta con el apoyo de la Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA), regulado según el Artículo 47 del Título IV del ROF 2019, y considera de gran importancia las relaciones entre la asociación y el centro.

Se colabora asiduamente con las siguientes entidades: Ayuntamiento, Centro de Salud, Diputación, Conselleria de Educación, Editoriales, Entidades Financieras, ...

Todas las actividades que se realicen con éstas y otras instituciones deberán contemplarse en la Programación General Anual que el centro realiza al inicio de cada curso.

Tenemos establecidos los cauces para la necesaria coordinación con el IES "Gabriel Miró" de Orihuela, al que este centro está adscrito, para la continuidad del Proyecto Pedagógico, principalmente en el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Suele acudir anualmente la psicopedagoga del IES a reunirse con equipo directivo y tutores.

Al igual que se establecen las reuniones de transición y procedimientos adecuados de infantil a Primaria e interciclos.

1.2.4 - La línea pedagógica del centro.

1. Aprendizaje cooperativo
2. Aprendizaje por proyectos
3. Tic y proyecto tablets
4. Patios inclusivos
5. Codocencia
6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)
7. Interdisciplinariedad
8. Tutorías emocionales, educación afectivo-sexual
9. Convivencia y coeducación
10. Huerto
11. Residuos o teachers for future
12. Biblioteca
13. Proyecto innovación: nuevos espacios educativos
14. Aspectos generales del ciclo

1. APRENDIZAJE COOPERATIVO

La fundamentación del **aprendizaje cooperativo como metodología efectiva en el aula**, es de corte psicológico y pedagógico, es decir, los estudios actuales sobre cómo aprende el ser humano, cómo procesa la información y cómo la retiene, indican que el aprendizaje es un proceso social, en el que la interacción con otros aprendices del mismo nivel cognitivo implica un mayor y mejor procesamiento de la información.

Si dos alumnos se enfrentan juntos a una tarea, se produce un conflicto sociocognitivo para cuya resolución han de profundizar en el análisis. De la resolución de este intercambio surge el aprendizaje.

Entre **nuestros objetivos** pretendemos conseguir los siguientes aspectos:

- **Refuerzo** frecuente e inmediato
- **Apoyo** proveniente de tus iguales
- Mayor **oportunidad** para la interacción y puesta en práctica: al cooperar con tus iguales lo haces desde una zona de desarrollo próximo (ZDP)
- Mayores oportunidades para la construcción de significados
- **Participación** igualitaria de los alumnos
- Reducción del estrés
- Instrucción orientada a las necesidades individuales de los alumnos
- Aumento de la **motivación y la autoestima**
- Mejora de las **habilidades sociales**

- Desarrollo de habilidades demandadas en el mercado laboral tales como la capacidad para trabajar en equipo, la escucha activa y la habilidad para negociar

Consideramos, por tanto, que el **uso de esta metodología** supondrán un **salto cualitativo** importante para todos los que formamos la comunidad educativa.

Dar a nuestros alumnos más y mejores herramientas de aprendizaje, facilitar y mejorar su desarrollo intelectual y sus resultados y, en definitiva, **contribuir a su formación integral como seres humanos**, no hacen más que aumentar nuestra motivación para seguir trabajando en esta dirección.

2. APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Realización de diferentes **Proyectos** en las distintas áreas y niveles.

- En el área de **Conocimiento del Medio, natural, social y cultural** se realizan Proyectos de algunos de los saberes, con distintos materiales, instrumentos y criterios de evaluación.
- En el área de **Infantil** se realiza enseñanza por Proyectos.
- PROYECTOS TRANSVERSALES:** Realización de diversas actividades relacionadas con nuevos espacios educativos (proyecto de innovación).

3. TIC Y PROYECTO TABLETS

En nuestro Centro tenemos **Proyecto Tablets en tercer ciclo**, el alumnado tiene la herramienta de la tablet para el proceso de E/A, así como el profesorado se forma en la didáctica innovadora mediante las tablets.

Puesta en marcha de **correos electrónicos** del alumnado de la Consellería.

Instalación de licencias digitales y apps, enseñanza del uso de los mismos y buenas prácticas.

Reunión con las familias para explicar el funcionamiento.

Uso de nuevas apps y recursos web educativos.

Adquisición de dispositivos para el uso de todo el alumnado del colegio.

Transición de 4º a 5º curso: introducción de actividades y proyectos utilizando ordenadores y tablets para una buena transición al tercer ciclo.

Préstamo de tablets del centro al alumnado que no posee recursos económicos.

Además, cada aula dispone de una tablet para realizar los apoyos de manera digital, mediante apps, teams, etc.

Contamos en el Centro también con **cromebooks**, los cuales se podrán utilizar por clases, previa petición y temporalización de dicha aula.

4. PATIOS INCLUSIVOS

- Realización de **DISTRIBUCIÓN POR ZONAS**
- Puesta en marcha de actividades y juegos dinamizados por los maestros en cada zona del patio.
- **Actividades inclusivas** donde tenga cabida todo el alumnado sin diferenciación de género, religión, etnia.
- **ZONAS DE PATIO:** Proyecto patios inclusivos liderado por la Comisión de Convivencia del colegio.

5. CODOCENCIA Y DESDOBLES

Consiste en la unión de dos o más profesionales que comparten la responsabilidad de desarrollar la enseñanza en aulas que incluyen alumnos y alumnas con diversas necesidades de aprendizaje.

Esta colaboración se desarrolla de forma cooperativa tanto en la planificación, la ejecución y la evaluación y responde a las necesidades del alumnado con y sin necesidades.

Nuestro **Plan de Apoyos** consiste en una plantilla trimestral, donde se recogen agrupamientos, actuaciones, metodología, evaluación y propuestas de mejora.

Se llevan a cabo las metodologías planteadas para el Plan de Apoyos:

- Individualmente (redacción, dictados, ortografía, gramática, resolución problemas)
- Por grupos pequeños
- Toda la clase de uno en uno (cálculo o lectura)
- Talleres o trabajo por estaciones con ambos profesores.
- Trabajo por equipos: aprendizaje de distintos roles
- Talleres para trabajar las matemáticas manipulativas.
- **Se utiliza la Tablet de aula para realizar actividades y ser utilizada en los apoyos ordinarios**

Desdobles de 1º a 4º de Primaria: Se realizan debido a los recursos personales y de espacio de los que disponemos en primer y segundo ciclo. Desdobles con el área de EF.

6. DUA: Diseño Universal del Aprendizaje

El **DUA** un **modelo de enseñanza** que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Implica dejar de pensar solo en el estudiante medio y considerar el **amplio rango de diversidad** que existe en nuestras aulas.

El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios.

Tres principios de DUA:

- **Proporcionar múltiples formas de representación:** estrategias que orientan el qué estamos enseñando
- **Proporcionar múltiples formas de expresión:** estrategias que orientan el cómo vamos a enseñarlo
- **Proporcionar múltiples formas de motivación:** estrategias que orientan el porqué de lo que se está enseñando

7. INTERDISCIPLINARIEDAD

- Proyectos uniendo dos asignaturas, coordinación entre dos o más maestros en el área de **PROYECTOS**.

8. TUTORÍAS EMOCIONALES, EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Actividades tutoría que se basan en **5 vertientes**:

- Gestión de emociones.
- Actividades de asertividad.
- Actividades empatía.
- Actividades autoestima.
- Ed. sexual (actvs gva y taller en 3er ciclo consultora de género)
- Autoconocimiento y toma de decisiones

-Se realizan diversas **actividades a lo largo del curso** en la hora de tutoría, en colaboración entre distintas coordinadoras, orientadora y docentes.

- Autoconcepto
- Resolución de conflictos.
- Habilidades sociales.
- Dinámica de grupos
- Mejora de la convivencia o ambiente escolar.
- Educación en valores
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Mejora de habilidades cognitivas.
- Aprender a aprender.
- Mejora de la comprensión lectora.
- Aceptación de las diferencias.
- Educación en valores.
- Igualdad de oportunidades
- Habilidades sociales.
- Igualdad de género
- Talleres de educación sexual: tercer ciclo
- Talleres de coeducación: El resto de ciclos

9. CONVIVENCIA Y COEDUCACIÓN

En el Centro se desarrollan medidas de fomento de la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Entre ellas:

- Rincón de Sabiduría.
- Rincón de la Calma.
- Seguimiento e intervención de casos que alteran la convivencia del Centro.
- Talleres de Igualdad de Género.
- Talleres Coeducación.

10. HUERTO

Se llevarán a cabo las propuestas pedagógicas en coordinación con la comisión de huerto. Entre los objetivos del **Proyecto DE HUERTO** encontramos los siguientes:

- Generar un espacio de acción-reflexión en el centro entorno al huerto escolar ecológico como herramienta educativa.
- Promover el contacto con la tierra y el entorno natural de toda la Comunidad Educativa (familias, profesorado y alumnado) mediante el manejo de la huerta desde las perspectivas de la Agroecología y la Soberanía Alimentaria.
- Reflexionar conjuntamente sobre las repercusiones socio-ambientales de nuestros actos cotidianos (tales como la alimentación) desde un enfoque crítico y sistemático.

- Facilitar la comprensión en el profesorado y el alumnado del Sistema Agroalimentario Actual en el mundo globalizado y las desigualdades que provoca.
- Promover hábitos alimentarios saludables de productos locales, ecológicos y de temporada en la Comunidad Educativa.
- Generar espacios de encuentro, tanto físico como virtual, y de trabajo cooperativo de toda la Comunidad Educativa.
- Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con diversidad funcional y/o dificultades en el aprendizaje, conducta, integración y comunicación.
- Introducir el enfoque de género en todas las actividades que se realicen durante el proyecto.
- Impulsar el desarrollo de habilidades para la participación y la solidaridad en la Comunidad Educativa.
- Desarrollar los contenidos curriculares específicos y facilitar su conexión con materias transversales (Educación para el Desarrollo, Educación Ambiental y Educación para la Salud). La Organización del cuidado del huerto se realizará por niveles y cursos, de forma coordinada en las sesiones de Ciencias Naturales y tutoría, para llevar a cabo actividades del tipo:
 - Actividades de preparación del terreno.
 - Adquisición de herramientas, jardineras, y materiales de cuidado del huerto.
 - Plantación de distintas hortalizas y plantas aromáticas.
 - Cuidado y riego de plantas y frutales.

11. RESIDUOS O TEACHERS FOR FUTURE

Dicho programa consiste en motivar al alumnado para que en sus **almuerzos o meriendas** no haya residuo, o al menos, el mínimo posible. Para ello deberán usar envases retornables como fiambrieras para sólidos y cantimploras para el agua **a fin de eliminar las botellas de plástico y los envases de un solo uso como plásticos, papel de aluminio, etc.**

Objetivos:

- Programa de sensibilización y toma de conciencia medioambiental: charlas en las aulas para sensibilizar sobre la importancia del reciclaje.
- Almuerzos con residuos 0: traer al colegio el almuerzo en tupper o porta bocadillos.
- Eliminar a 0 papel de aluminio y plásticos de envoltorios de almuerzos.
- Ser responsables de los residuos que eliminamos tras el almuerzo.
- Reciclar en los contenedores de fuera del centro todos los residuos de las aulas y pasillos.

12. BIBLIOTECA

Los **objetivos** con respecto a la **biblioteca de Centro**, son los siguientes:

- Estimular y desarrollar en el alumno la necesidad y el placer por leer.
- Incorporar la práctica de la lectura en las programaciones didácticas de las distintas áreas.

- Aprender a sintetizar las lecturas a través de la realización de fichas de resumen.
- Potenciar el uso de las bibliotecas del centro y municipales.
- Propiciar e impulsar la participación activa de las familias en el proceso.
- Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica con la información.
- Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.

Entre las **actuaciones**, tendremos en cuenta:

- **Concursos, actividades de ciclo y Centro** para fomentar la lectura, dinamizados a través de la Comisión de Biblioteca y coordinador de biblioteca.
- Según **el ciclo** se acordará las lecturas temporalizadas a lo largo del curso, tanto a nivel de aula (mismo libro) como a nivel individual (refuerzo positivo).
- **Tertulias dialógicas** a nivel de aula. Sobre todo clásicos literarios.
- **Entrevistas con autores/as**: Videollamadas, presenciales.
- Representaciones y **dramatizaciones** por parte de maestros/as especialistas (inglés), con ambientación especial en la biblioteca, máquina de humo, luces, música.

13. PROYECTO INNOVACIÓN: NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Este proyecto pretende crear nuevos espacios de aprendizaje. Mediante este proyecto habilitaremos zonas para comunicación favoreciendo el uso de metodologías activas; zonas de mediación para la mejora de la convivencia; espacios multisensoriales que fomenten la inclusión; zonas de trabajo y proyectos, y zonas naturales que contribuyan al trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en definitiva espacios para ofrecer a nuestro alumnado toda clase de oportunidades y enriquecer su desarrollo integral.

14. ASPECTOS GENERALES DEL CICLO:

Cada ciclo cuenta con su **PROPIEDAD PEDAGÓGICA DE CICLO** (LOMLOE).

Además, a nivel interno, cada ciclo recogerá las propuestas específicas y concretas de la metodología de cada área, **DOCUMENTO LLAMADO “ASPECTOS METODOLÓGICOS CONCRETOS”**: incluido formatos, libretas, etc que se añadirá a la propuesta pedagógica de ciclo (LOMLOE).

INFANTIL:

- o PROYECTOS
- o PROPUESTAS DE TRABAJO
- o RINCONES
- o TRABAJO MANIPULATIVO
- o PROVOCACIONES
- o AMBIENTES

Evaluación: La evaluación en Educación Infantil es global, continua y formativa. El profesorado de esta etapa debe encauzar su acción educativa facilitando al alumnado cantidad y variedad de experiencias de aprendizaje con el fin de que cada niño y niña alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

La observación directa y sistemática es el instrumento principal, permitiendo al profesorado realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando su intervención educativa en función de los datos obtenidos. Las entrevistas con la familia, la conversación con los alumnos, las situaciones de juego y las producciones de los niños y niñas permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso, proporcionando datos globales y pautas de actuación con cada alumno.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Con el fin de garantizar la **continuidad educativa entre la etapa de EI y la de EP**, hay que priorizar la adopción de enfoques globalizados y lúdicos, el uso diverso de recursos didácticos y materiales, la posibilidad de organizar agrupamientos diversos, el uso de los espacios de manera más global y dinámica, así como una mayor flexibilidad en la organización del tiempo.

Evaluación: Para evaluar el proceso y no solo el resultado, hay que priorizar el uso de herramientas, como la observación del alumnado en su proceso de aprendizaje, tablas de registro de la evolución de los aprendizajes, entrevistas orales, rúbricas y documentaciones pedagógicas.

Trabajo por propuestas y estaciones.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

En **4º de Primaria** se introducen ciertos contenidos del Proyecto Tablets para hacer transición a tercer ciclo.

Evaluación: Sólo se prevee el uso de **exámenes escritos como pruebas de adquisición de las competencias específicas en el 2º y 3er ciclo**. Y en ningún caso será el único instrumento de evaluación. Se recomienda que se realicen de manera puntual.

Trabajo por propuestas y estaciones.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

En el Centro se realiza el Proyecto Tablets en **5º y 6º de Primaria**. En cuanto a **metodología** se utiliza la herramienta individual del alumno, **la tablet**, para desarrollar proceso E/A del alumnado.

Tendremos en cuenta la **situación socio-económica** del alumnado para la adquisición de algunos dispositivos.

Evaluación: Sólo se prevee el uso de **exámenes escritos como pruebas de adquisición de las competencias específicas en el 2º y 3er ciclo**. Y en ningún caso será el único instrumento de evaluación. Se recomienda que se realicen de manera puntual.

Trabajo por estaciones.

1.2.5- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO

El presente curso escolar 24-25 el currículum se basa en LOMLOE:

- **LOMLOE** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **DECRETO 106/2022, de 5 de agosto**, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **DECRETO 100/2022, de 29 de julio**, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

- Propuesta pedagógica de ciclos. Disponible en el centro (archivo Teams)

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Etapa de Infantil.

Evaluación: Para evaluar el proceso y no solo el resultado, hay que priorizar el uso de herramientas, como la observación del alumnado en su proceso de aprendizaje, tablas de registro de la evolución de los aprendizajes, entrevistas orales, rúbricas y documentaciones pedagógicas. Las tutoras entregarán a las familias dos informes individualizados a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua.

En el último curso de la etapa, se elaborará el informe global individualizado de final de etapa.

Etapa de Primaria.

La evaluación no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la LOMLOE la evaluación será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, lo que quiere decir que se tendrá en cuenta el recorrido efectuado por los alumnos/as, otorgándole importancia al proceso de aprendizaje y no sólo la demostración final de los contenidos aprendidos.

Con el fin de favorecer un proceso de reflexión pedagógica en el desarrollo de la evaluación, los tutores tienen que elaborar tres informes de evaluación cualitativos con una periodicidad trimestral, y un informe cuantitativo al final del curso escolar.

Informe individualizado sobre el grado de adquisición de competencias del primer y segundo ciclo: Los tutores de segundo y cuarto de Educación Primaria tienen que emitir al finalizar cada curso académico un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna

Informe individualizado de final de etapa de Primaria: Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna tiene que disponer al finalizar la etapa de un informe elaborado por el tutor o tutora sobre la evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 984/2021 la evaluación se llevará a cabo tomando como referentes los diferentes elementos del currículo que se recogen en el Real Decreto 126/2014, por tanto, los referentes específicos para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de etapa serán los criterios de evaluación. De esta manera, siempre partiremos de estos, concretándose en indicadores de logro. Para establecer dicha relación, he consultado el Documento Puente, realizado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. La secuencia y relación de dichos elementos se verá reflejada en cada una de las Unidades Didácticas de esta Programación.

LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los instrumentos de evaluación, debemos fijarlos atendido a las 3 fases de aplicación:

EVALUACIÓN INICIAL	Se realiza al inicio del curso y al comienzo de las nuevas situaciones de aprendizaje con el fin de detectar conocimientos previos, motivaciones, intereses y necesidades de los alumnos/as para el diseño de las actividades posteriores y la adaptación de la metodología.
PROCESUAL	Utilizada durante el desarrollo de cada una de las unidades, evaluando el progreso de los alumnos/as y las dificultades que presentan.
FINAL	Se realizará al concluir el periodo de tiempo previsto para la consecución de unos objetivos.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad en la vida diaria del alumnado.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula para analizar el aprendizaje de los alumnos/as, son:

- Las listas de cotejo, instrumento que no admite gradación en niveles y que nos servirán para identificar la presencia o ausencia de conocimientos, destrezas o actitudes.
- La escala de valoración, cuya diferencia con la lista de cotejo es que, si admite en su valoración diferentes niveles de desempeño, siguiendo uno o varios criterios de graduación, ya sea frecuencia, intensidad, modo...
- En las rúbricas de evaluación, se gradúan y describen de forma cualitativa los criterios de realización de una actividad, por lo que es un instrumento especialmente útil para la evaluación de competencias.

- Por último, las pruebas objetivas, hacen referencia a los cuestionarios cognitivos que no necesitan ningún instrumento adicional para su valoración. En ellas encontramos diferentes tipos de preguntas: evocación simple, selección múltiple, pareamiento, ordenamiento...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TERCER CICLO:

Un elemento fundamental dentro de la evaluación es la determinación de los criterios de calificación. Tendremos en cuenta:

PRUEBAS OBJETIVAS: 60%

En estos entran las diferentes pruebas realizadas en las unidades didácticas.

TRABAJO DIARIO: 30%

En estos tenemos en cuenta la libreta, los trabajos en grupos, los individuales...

ACTITUD: 10%

La actitud en clase, la participación, el trabajo en equipo...

SEGUNDO CICLO:

Un elemento fundamental dentro de la evaluación es la determinación de los criterios de calificación. Tendremos en cuenta:

PRUEBAS OBJETIVAS: 50%

En estos entran las diferentes pruebas realizadas en las unidades didácticas.

TRABAJO DIARIO: 30%

En estos tenemos en cuenta la libreta, los trabajos en grupos, los individuales...

ACTITUD: 20%

La actitud en clase, la participación, el trabajo en equipo...

PRIMER CICLO:

Un elemento fundamental dentro de la evaluación es la determinación de los criterios de calificación. Tendremos en cuenta:

TRABAJO DIARIO: 80%

En estos tenemos en cuenta la libreta, los trabajos en grupos, los individuales...

ACTITUD: 20%

La actitud en clase, la participación, el trabajo en equipo...

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O DE COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Es importante resaltar que en el aula nos encontramos con un grupo heterogéneo, es decir, el alumnado tiene unas características, intereses, experiencias previas, motivaciones y estilos de aprendizaje propios.

Para dar respuesta a esto y llevar a cabo una inclusión efectiva, es necesario hablar de 5 pilares básicos: coordinación docente, enseñanza multinivel basada en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Unidades Didácticas Integradas o interdisciplinar, metodologías activas y evaluación.

Las medidas que se aplican para atender a la diversidad se clasifican en 4 niveles de respuesta recogidos en el artículo 14 del Decreto 104/2018 de 27 de julio.

- El segundo nivel, está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.
Las medidas de este nivel que se llevan a cabo en el ciclo son:

- El desarrollo de las Unidades Didácticas, basadas en los principios de normalización e inclusión y ajustadas a los intereses, motivaciones y nivel de competencia curricular del alumnado. Estas prestan especial atención a las actividades destinadas a evaluar conocimientos previos, así como a aquellas que refuerzan los aprendizajes de la unidad y/o los amplían.
- El aprendizaje cooperativo.
- El reparto de roles al alumnado.
- El uso de las TIC en el aula
- Los rincones de aula
- Uso de estaciones de aprendizaje.
- DUA
- Codocencia.

- El tercer nivel, incluye las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Las medidas de este nivel que se llevan a cabo en el ciclo son:

- Adecuación personalizada de las programaciones didácticas.
- Refuerzo pedagógico.
- Actuaciones y programas de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.
- Permanencia de un año más en el mismo curso.
- Enriquecimiento curricular.

- El cuarto nivel, lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales. Entre otras:

- Programas personalizados que comporten apoyos personales especializados.
- Adaptación curricular individual significativa.
- Prórrogas de permanencia / Flexibilización en la duración de la etapa.

Nuestra propuesta en el aula trata de promover la escuela comprensiva e inclusiva en la que se adopten organizaciones flexibles dentro del aula, con respeto hacia los principios básicos del DUA, practicando estrategias inter e intragrupales, para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos. Asimismo, las medidas de atención a la diversidad adoptadas alcanzan su pleno sentido en un marco de colaboración y coordinación entre las familias y el profesorado. Para ello, se mantendrá una comunicación fluida durante todo el curso, a través de reuniones de asesoramiento y seguimiento, en las que se les acompañará en el proceso y se les ofrecerán directrices para trabajar en casa.

INFORME EVALUACIÓN ALUMNADO PRIMARIA POR ÁREA

EVALUACIÓN 1ER TRIMESTRE

- a) El alumno/a ha superado** de forma satisfactoria los objetivos trabajados en el área de lengua
- b) El alumno/a alcanza parcialmente** los objetivos de la asignatura.
- c) El alumno/a debe continuar reforzando** los objetivos y contenidos.

Se esfuerza en realizar las actividades individuales en casa y en clase. Participa en clase, en trabajo cooperativo se implica en su rol dentro del equipo.

Continuará trabajando en cohesión de texto, acentuación, reglas ortográficas...

Talentos:

Redacta de forma adecuada y competente, con la estructura necesaria y conectores correctos del texto, con sentido común e ideas originales.

Dibuja muy bien. Muy creativo.

Ayuda mucho a sus compañeros/as y tiene mucha empatía.

Dificultades superadas:

Se muestra más participativo y se ha adaptado a la asignatura, realizando diversas tareas y esforzándose por superarse cada día.

Medidas y apoyo de atención educativa:

Adecuación personalizada (adaptaciones en examen, indicaciones personalizadas en actividades, etc).

ACIS

??

NOTA:

Se realizará el informe de manera cualitativa, competencial y en positivo.

- Instrumentos de recogida y registro de información. Ejemplos de diferentes rúbricas para registrar información.

Ejemplo de EXPRESIÓN ORAL LENGUA VALENCIANA

	Excelente 4	Bueno 3	Aceptable 2	Insuficiente 1
Vocabulario 25%	Usa vocabulario pertinente durante todo el diálogo	Usa vocabulario pertinente durante la mayor parte del diálogo	Usa vocabulario pertinente en algunas ocasiones	No utiliza vocabulario pertinente
Gramática 25%	Utiliza las estructuras gramaticales de forma adecuada durante todo el diálogo	Utiliza las estructuras gramaticales de forma adecuada la mayor parte del tiempo	Utilizan las estructuras gramaticales de forma adecuada algunas veces	Raramente utilizan las estructuras gramaticales de forma adecuada
Pronunciación 25%	Habla claramente durante todo el tiempo y demuestra buena pronunciación	Habla claramente la mayor parte del tiempo y te muestro una pronunciación adecuada al nivel	Demuestra una pronunciación comprensible a pesar de no ser completamente clara	Su pronunciación resulta difícil de comprender



RÚBRICA CUADERNO

	EXCELENTE ★★★	BIEN OK	SATISFACTORIO OK	NECESITA MEJORAR X
PRESENTACIÓN Y ORDEN	Presenta muy buena limpieza y organización (márgenes, fecha,...). Uso del bolígrafo y lápiz de forma correcta, atendiendo a la norma.	Aunque presenta muy buena caligrafía, limpieza y organización, olvida algunos márgenes, título, fecha, o el uso del bolígrafo y del lápiz.	Su organización y presentación es poco correcta (olvida márgenes, títulos,...) Muy pocas veces hace un uso adecuado del bolígrafo y el lápiz. Deja páginas en blanco y no aprovecha las hojas.	Presenta una incorrecta presentación, organización y limpieza, con una. No usa el bolígrafo y el lápiz con respecto a la norma. Libreta desordenada.
CONTENIDO (TAREAS Y ACTIVIDADES)	Tiene todo el contenido (tareas y actividades) trabajado en clase de forma completa.	Tiene algunos contenidos (tareas y actividades) de forma completa.	Le faltan muchos contenidos (tareas y actividades)	Tiene muy pocos contenidos (tareas y actividades).
CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES	Corregidas adecuadamente.	Solo algunas corregidas.	Casi ninguna tarea corregida.	No tiene ninguna tarea corregida.
CALIGRAFÍA	Presenta una caligrafía excelente.	Su caligrafía es buena, con algunos errores	Tiene una caligrafía poco aceptable (suele salirse de los cuadros, y separa las letras).	Muy mala caligrafía.

		Proyecto de Ciencias primaria*				Cancelar
		Muy Bien 3	Bien 2	Regular 1	No conseguido 0	
Apariencia y organización 20%	El proyecto es excelente en cuanto a la apariencia y a la presentación de los contenidos. Tiene grandes dosis de creatividad.	El proyecto es bueno en cuanto a la apariencia y a la presentación de los contenidos. Es creativo	El proyecto tiene una presentación engorrosa que dificulta la relación con los contenidos. No tiene creatividad.	El proyecto no es limpio y/o resulta escaso en su presentación no quedando claro la relación con los contenidos trabajados.		
Habilidades Comunicativas 20%	Plantea una exposición oral amena en la que se apoya nulas o escasas veces en soportes de ayuda. Establece contacto visual y comunicativo con sus compañeros.	Plantea una exposición oral buena en la que necesita leer soportes de ayuda. Establece contacto visual y comunicativo con sus compañeros en alguna ocasión.	Su exposición oral necesita de un soporte prácticamente continuo para su desarrollo. Apenas establece contacto visual con sus compañeros ni comunicativo.	Presenta problemas graves a la hora de realizar la exposición: su tono de voz, repetición de muletillas... No establece establece contacto visual con sus compañeros ni comunicativo.		
Contenidos trabajados 40%	Domina los contenidos claramente.	Demuestra tener los contenidos casi adquiridos.	Presenta déficits respecto a la asimilación de los mismos.	El alumno ha trabajado alguno de los contenidos de la unidad relacionados con su proyecto, pero en su exposición queda claro que no los ha adquirido.		
Cooperación 20%	El alumno/a coopera con sus compis, cumpliendo su rol y delegando tareas según el rol.	El alumno/a coopera con sus compis, pero solo a veces cumple su rol.	El alumno/a coopera con sus compis solo a veces.	El alumno/a no coopera con sus compis ni cumple su rol.		



ESCALA DE VALORACIÓN: ACTITUDINAL

	4	3	2	1
Interpreta correctamente las demandas de una tarea de aprendizaje. (CAA)				
Mantiene la motivación y el esfuerzo hasta finalizar la tarea. (CAA, SIEE)				
Intenta resolver las dudas de manera autónoma. (CAA, SIEE)				
Persevera, se adapta a los cambios e imprevistos, buscando soluciones alternativas. (CAA, SIEE)				

1.2.6 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (anexo)

El centro desarrolla su PLC basándose en el :

- Programa Plurilingüe y de Educación Intercultural (PEPLI) siguiendo la Ley 4/2018 de 21 de febrero por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano .

En todos los cursos tanto de Infantil como de Primaria .

Actualmente según consta en el Diseño Particular del Programa (DPP) se imparten en Infantil los siguientes porcentajes de Contenidos semanales en las diferentes lenguas: 29% en Valenciano , 63% en Castellano y 10 % en Inglés.

La asamblea y la psicomotricidad son impartidas en valenciano .

El maestro de infantil con certificación lingüística de B2 en Inglés da las clases de Lengua Extranjera . El reparto de minutos semanal por lenguas es 360 en valenciano , 120 en Inglés y 795 en Castellano.

En Primaria los porcentajes son : 30% en Valenciano , 55% en Castellano y 17% en Inglés .

La Educación Física , la tutoría y el área propia de valenciano son impartidas en esta lengua. El área de lengua extranjera y la plástica es impartida en inglés , contando además con una hora a la semana específica de competencia comunicativa en Ingles .

1.2.7 Plan de uso de lenguas en el ámbito no curricular (Anexo).

1.2.8. – DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA . PROGRAMAS DEL CENTRO:

A.-Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

B- Medidas de fomento a la lectura.

C.- Organización de la orientación educativa y profesional.

D- Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

E- Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.

F- Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

G- Actuaciones de orientación educativa y profesional.

H- Actuación tutorial.

I- Organización de la jornada escolar.

J- Proyecto educativo de centro.

K- Plan Digital de Centro.

L- Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

M- Otros proyectos y planes del centro.

A.- PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN , REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR : XARXA LLIBRES .

Mediante la Orden 26/2016, de 13 de junio de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales (DOCV 7806 de 15 de junio de 2016).

Resolución del Director General de Centros Docentes, por la que se asigna una dotación económica a determinados centros de titularidad de la Generalitat para destinar a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2022-2023, correspondientes a las etapas de Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y ciclos formativos de grado básico.

Mediante la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación,

Universidades y Empleo, por la que se establece el procedimiento para asignar una dotación económica a los centros de titularidad de la Generalitat destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso escolar 2024-2025 (DOGV núm. 9867 de 10 de junio).

¿Quién podrá solicitarlo?

Podrán solicitarlo las personas responsables legales del alumnado que se matricule en el curso 2024-2025 en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, ciclos formativos de grado básico, en aulas de comunicación y lenguaje o en unidades de Educación Especial en centros ordinarios, de titularidad de la Generalitat Valenciana, centros privados concertados o de titularidad de corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, y que no eran participantes en el Programa de Banco de Libros en el curso anterior.

El alumnado participante en el programa de banco de libros durante el curso 2023-2024 no deberá presentar ninguna solicitud para ser participante en el banco de libros 2024-2025, ya que esta condición se mantiene, excepto si ejercen su derecho de renuncia. Esta renuncia no les eximirá de la obligación de devolver los libros dejados en régimen de préstamo.

El alumnado tiene que estar matriculado en un centro de titularidad de la Generalitat Valenciana, en un

centro privado concertado o en un centro de titularidad de una corporación local de la Comunitat Valenciana en el curso 2024-2025 en los estudios de Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria o ciclos formativos de grado básico.

Dicho centro ha de participar en el Programa de Banco de Libros del curso 2024-2025. En este sentido cabe señalar que:

- Todos los centros de titularidad de la Generalitat Valenciana son participantes.
- Los centros privados concertados y los de titularidad de corporaciones locales deben solicitar participar.

Se ha de realizar la entrega del lote completo de libros del curso 2023-2024.

El centro facilitará a las familias al finalizar el curso escolar o en el período que establezca, el documento de entrega de libros de texto y material curricular del curso 2024-2025, que figura en el siguiente enlace: <https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>.

En el caso del alumnado de Infantil 5 años que promociona a 1º de Primaria, y del alumnado procedente de otras comunidades autónomas, Secretaría del Centro realizará la solicitud para participar en el banco de libros de oficio.

Quedará exento del requisito de entrega de libros el alumnado que se matricule en primero de Educación Primaria durante el curso 2024-2025.

Excepcionalmente, por tratarse de material no reutilizable, podrá quedar exento del requisito de entrega del lote de libros el alumnado matriculado en primero y segundo de Educación Primaria en el curso 2024-2025, si así lo determina el centro escolar.

El periodo de presentación de solicitudes de participación en el Banco de Libros por parte de las familias será el siguiente:

- Período ordinario: hasta el 15 de julio de 2024
- Período extraordinario: Primero: desde que se resuelva el periodo anterior hasta el 16 de septiembre de 2024

Segundo: desde que se resuelva el periodo anterior hasta el 11 de octubre de 2024

Tercero: desde que se resuelva el periodo anterior hasta el 8 de noviembre de 2024

No obstante, la conselleria podrá establecer otros periodos de solicitud si las circunstancias así lo requieren.

Información complementaria

Para pertenecer al banco de libros se ha de asumir el compromiso de hacer un uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro y devolver su totalidad una vez finalice el curso escolar.

Si un alumno no entrega a la finalización del curso el lote completo de libros, deberá reponer los libros o materiales que falten para poder participar en el banco de libros. No obstante, en aquellos casos que las condiciones socioeconómicas de la unidad familiar y el interés social y educativo aconsejan su participación en el programa con los mismos derechos que el resto del alumnado participante, el centro podrá solicitar un informe a los servicios sociales de la localidad o emitir uno propio en que hará constar tal circunstancia y el alumno será participante.

En el caso que quiera renunciar a participar en el Banco de Libros, lo tendrá que hacer de manera explícita mediante la solicitud habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de libros. Esta renuncia no le eximirá de la obligación de devolver los libros que le han sido dejados en régimen de préstamo.

A principio de curso se facilita a las familias un documento en el que se responsabilizan del lote de libros entregado.

Dicho lote será entregado en perfectas condiciones al finalizar el curso escolar.

Serán forrados en casa con un forro de estas características: forro formato libro no autoadhesivo ni pegado con fixo.

B- Medidas de fomento a la lectura.

Este curso, se propone que todas las actividades del centro vayan relacionadas con el fomento a la lectura. El lema de la agenda escolar de este 24-25 se titula: **“No dejes de soñar solo quien sueña aprende a volar”**. Partiendo de esa premisa las medidas concretas que se van a realizar este curso son las siguientes:

- Solicitaremos la subvención económica para la adquisición de fondos y recursos para dinamizar la biblioteca curso 24-25.
- Adquisición de libros y álbumes ilustrados propuestos por la comisión de Biblioteca.
- Reposición de libros de texto en valenciano para promover la lectura colectiva de textos en lengua valenciana a modo de tertulia.
- Dotar de vida el espacio de La Biblioteca de Centro realizando diferentes actividades para mantenerla activa.
- Organizar la biblioteca por temáticas.
- Impulsar la lectura a través de diversas actividades de centro, ciclo y aula, a lo largo de todas y cada una de las efemérides importantes del curso escolar.
- Realizar actividades de cuenta cuentos en la zona entre patios para todo el alumnado de Primaria e infantil
- Reactivar el carrito de Bibliopatio dentro de los patios inclusivos del centro.
- Realizar jornadas de familias lectoras.
- Visitar las Bibliotecas de Orihuela.

Los objetivos para llevar a cabo dichas medidas son los siguientes:

- Estimular y desarrollar en el alumno la necesidad y el placer por leer.
- Incorporar la práctica de la lectura en las programaciones didácticas de las distintas áreas.
- Aprender a sintetizar las lecturas a través de la realización de fichas de resumen.
- Potenciar el uso de las bibliotecas del centro y municipales.
- Propiciar e impulsar la participación activa de las familias en el proceso.
- Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica con la información.
- Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.

A continuación detallamos algunas de las actuaciones más destacadas:

Promover el uso adecuado de la biblioteca de centro:

- **Realizar nuevos carnets de la Biblioteca a inicio de curso debido al cambio de programa de préstamo de libros.**
- **Préstamo de libros:** de manera quincenal se realizarán préstamos a los alumnos utilizando su carnet.
- **Jornadas de animación lectora para conmemorar el día del Libro:** se realizarán actividades relacionadas con Fomento a la lectura: dinamizaciones, teatralización, talleres relacionados con lectura y escritura.
- **Rincón de lectura:** desde infantil hasta 3º de primaria se establecerá un rincón de lectura en el aula.
- **Visita a la Biblioteca municipal María Moliner y Fernando de Loaces:** se facilitará la visita del alumnado de todos los ciclos a las Bibliotecas municipales de Orihuela.
- **Bibliopatio:** en la hora de patio un carro con material de lectura adaptado a todos los niveles para ofrecer al alumnado la posibilidad de leer en el recreo revistas y libros atractivos. Se ofrecerá para primaria en la zona entre patios.
- **Nuevos libros y materiales:** Anualmente se adquieren nuevos libros ajustados a la subvención de Consellería para la Dinamización de la Biblioteca, ajustados a los % establecidos por la Resolución.
- **Actividades de Animación Lectora:** Este curso se realizarán varias animaciones lectoras, entre alumnado, profesorado y familias.
- **Animación lectora canta cuentos en Infantil:** Taller de canta cuentos para el alumnado de infantil por parte de una canta autora o mago (a determinar por el ciclo de infantil)
- **Concursos literarios:** Se realizarán diversos concursos: Navidad, poesía... Para el día del libro se llevará a cabo un concurso basado en algún género literario, promovido por la comisión de Biblioteca.

Los indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas realizadas para el fomento lector se evalúan en ciclo trimestralmente y pasan por COCOPE, ya que dichas actuaciones forman parte del PAM de nuestro centro. Estos indicadores son los siguientes:

- Aumentar el n.º de préstamo de libros: Que el alumnado lea dos libros al trimestre mínimo.
- Préstamo de libros: de manera quincenal se realizan préstamos a los alumnos utilizando su carnet.
- Realizar actividades de dinamización lectora para invitar al alumnado a leer y descubrir historias.
- Celebrar el Día del Libro: realizar una actividad relacionadas con Fomento a la lectura: dinamizaciones, teatralización, talleres relacionados con lectura y escritura. Un taller por ciclo en el curso escolar.
- Dentro del aula, establecer un rincón de lectura hasta 2º Primaria en el aula. El alumnado utilizará 2 veces al mes el rincón de lectura.
- Retomar el Bibliopatio 2 días por semana: en la hora de patio un carro con material de lectura adaptado a 2º y 3º ciclo, para ofrecer al alumnado la posibilidad de leer en el recreo revistas y libros atractivos. Cada día un ciclo y se encarga el alumnado de 6º.
- Adquirir nuevos libros y materiales: Anualmente se adquieren nuevos libros ajustados a la

subvención de Consellería para la Dinamización de la Biblioteca, ajustados a los % establecidos por la Resolución.

- Con la subvención de la biblioteca se realizará una Actividad de Animación Lectora: Este curso se realizan varias animaciones lectoras.
- La comisión de Biblioteca reorganizará el espacio por temáticas y géneros literarios promoverá diferentes Concursos literarios: Se realizan diversos concursos. Para el día del libro o diferentes fechas determinadas se lleva a cabo un concurso basado en algún género literario, promovido por la comisión de Biblioteca. Uno por trimestre.
- Creación de nuevos espacios de lectura: mediante el Plan de innovación “Creación de nuevos espacios de aprendizaje” del Centro, se crearán nuevos espacios educativos, versátiles y multiusos, con el fin de favorecer la lectura en el alumnado. Está planificado todo dentro del Plan de Innovación 24-25.

C.- Organización de la orientación educativa y profesional.

El artículo 19 del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria establece que la orientación educativa es un elemento sustancial, que apoya a la intervención educativa y a la evaluación, y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación.

La orientación educativa forma parte de la función docente y se integra en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación: la docencia, la tutoría y la coordinación pedagógica. Consiste en el conjunto de actuaciones del equipo docente, programadas, sistematizadas y evaluadas en el marco de la programación general anual de centro, para garantizar el desarrollo integral del alumno y de la alumna y el acompañamiento personalizado a lo largo de su escolarización que le proporcione autoconocimiento y autonomía y los guíe en la toma de decisiones.

Respecto a la organización de la orientación educativa y profesional, en el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, se establece la estructura de acuerdo con cuatro tipos de intervención:

-Primer tipo de intervención: tutores/as y equipos educativos.

El primer tipo de intervención corresponde a los equipos docentes, que tienen atribuida la orientación como parte de sus funciones, y se desarrolla principalmente en el aula, a través de la docencia y la tutoría con el grupo clase. La tutoría constituye el nivel básico de contacto personal entre el profesorado y el alumnado y entre el profesorado y las familias. El profesorado tutor debe velar, especialmente, por el desarrollo personal del alumnado, su bienestar y por el logro progresivo de las competencias.

-Segundo tipo de intervención: equipo de orientación educativa.

El segundo tipo de intervención, de carácter especializado e interno al centro, apoya a los equipos directivos, al profesorado tutor, a los equipos educativos y a la comunidad educativa en el desarrollo de las actuaciones que contribuyen a la orientación del alumnado. Formado por, la especialista en Audición y Lenguaje, los especialistas en Pedagogía Terapéutica, la educadora de Educación Especial y la orientadora del centro.

Sus funciones se recogen en el art. 6 del Decreto 72/2021, de 21 de mayo, siendo algunas de las cuales:

- Cooperar en la planificación, la coordinación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género y tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado.

- Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se deriven y de los planes de actuación personalizados.
- Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con esta y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.
- Dar apoyo al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que refuerce su ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.
- Asesorar y cooperar con los equipos educativos en el proceso de identificación de las barreras presentes en el contexto, la organización de los apoyos personales y materiales, la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, los procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición entre etapas, etc.
- Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.
- Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de infancia, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del equipo de orientación educativa.

-Tercer tipo de orientación: agrupaciones de orientación de zona.

El tercer tipo de intervención se desarrolla en el contexto sociocomunitario, a través de las interacciones y las sinergias que se establecen entre los centros educativos y los agentes y las instituciones del entorno próximo. Se incluyen en este nivel las agrupaciones de zona, encargadas de interconectar los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, con el objetivo de garantizar la orientación a través de las diferentes etapas, a la vez que interactúan con las instituciones del entorno sociocomunitario próximo.

-Cuarto tipo de orientación: unidades especializadas de orientación.

Las unidades especializadas de orientación se constituyen como unidades interprofesionales que complementan y apoyan, desde una perspectiva socioeducativa, la intervención que realizan los equipos de orientación educativa, los departamentos de orientación educativa y profesional y las agrupaciones de orientación de zona.

La planificación de la orientación educativa y profesional se organiza, de acuerdo con el art. 3 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, alrededor de las siguientes líneas estratégicas:

a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta línea estratégica tiene como objetivos principales contribuir al éxito escolar de todo el alumnado personalizando el aprendizaje y detectando de manera precoz las necesidades específicas de apoyo educativo desde los principios de equidad y accesibilidad universal.

Las principales actuaciones que se incluyen en ella son:

- Identificar barreras de acceso, participación y aprendizaje en el centro y el aula.
- Prevención y detección de las necesidades de aprendizaje.
- Organizar la respuesta educativa en base a los cuatro niveles que recoge el Decreto 104/2018.
- Desarrollo curricular que responda a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta el DUA y metodologías inclusivas y competenciales (ABP, APS, tareas, aprendizaje cooperativo, etc.)
- Actuaciones enfocadas al desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- Actuaciones para identificar los talentos, las fortalezas y las habilidades de todo el alumnado.
- Asegurar procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa.
- Plan de Actuación Personalizado.
- Organización, colaboración y coordinación con instituciones, entidades y agentes externos que puedan contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional.

Esta línea estratégica tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de actitudes y competencias que promuevan la igualdad, la coeducación y la convivencia democrática así como a la resolución pacífica de conflictos haciendo del centro un espacio seguro y generando pertenencia al grupo.

Las actuaciones desde esta línea pedagógica serán las siguientes:

- Identificar las barreras del centro y los grupos.
- Detección precoz de situaciones contrarias a la igualdad, la convivencia y el bienestar emocional así como de conductas adictivas.
- Fomentar la sensibilización y formación de la comunidad educativa fomentando las habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos frente a cualquier tipo de violencia.
- Acciones transversales que fomenten la igualdad y acaben con estereotipos de género y ayuden a construir relaciones de género igualitarias.
- Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con la educación afectiva, la diversidad sexual y familiar y la coeducación.
- Dar la relevancia que merece al papel de la mujer y de diferentes minorías étnicas a lo largo de la historia.
- Actuaciones para la promoción de hábitos de vida saludables y promocionar la importancia de la salud mental, prestando especial relevancia a las redes sociales.
- Fomentar el autoconocimiento, la aceptación personal, la autoestima positiva, la empatía y la resiliencia.
- Actuaciones de intervención ante situaciones que alteran la convivencia y ante situaciones de violencia y maltrato, así como de absentismo escolar.
- Evaluación sociopsicopedagógica y emisión del informe de alumnado que presente problemas graves de conducta y de salud mental, así como medidas personalizadas y la organización de apoyos para el alumnado que presente problemas graves de conducta y salud mental.
- Medidas personalizadas y organización de apoyos para la compensación de las desigualdades, así como el acompañamiento y la tutorización del alumnado que se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Colaborar en la implementación y evaluación de actividades de acción tutorial relacionadas con la igualdad y la convivencia.
- Crear estructuras formales que promuevan el desarrollo de una cultura participativa, inclusiva y abierta a la diversidad.
- Actuaciones comunitarias dirigidas a la apertura del centro al entorno y de coordinación con instituciones, entidades y agentes externos que puedan contribuir al desarrollo de la igualdad y la convivencia.

c) Transición y acogida.

Esta línea estratégica tiene como objetivos principales garantizar el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de actuaciones educativas y la detección de necesidades de apoyo en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

Las principales actuaciones que se incluyen en esta línea estratégica son las siguientes:

- Identificar barreras en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.
- Detección de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades antes, durante y después de la incorporación al centro y en los momentos de transición.
- Actuaciones de acogida y actuaciones del protocolo de acogida del alumnado recién llegado o desplazado asegurando el trasvase de información.
- Actuaciones personalizadas de transición y acogida para el alumnado que transitoriamente no pueda asistir al centro por convalecencia domiciliaria u hospitalización de larga duración, escolarización en unidades educativas terapéuticas entre otras.

- Evaluación sociopedagógica y emisión del informe al inicio de la escolaridad y en los momentos de transición del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Organización y colaboración con la tutoría y con instituciones, entidades y agentes externos de actividades relacionadas con la transición.

d) Orientación académica y profesional.

Esta línea estratégica tiene como objetivo principal potenciar la madurez, el autoconocimiento y la información disponible sobre las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales para que el alumnado sea competente en la toma de decisiones, libres de sesgos de género o de cualquier otro tipo.

Las principales actuaciones que propone son las siguientes:

- Identificar barreras en la toma de decisiones y acceso a las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales detectando las necesidades de orientación.
- Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en los intereses vocacionales y en la elección de estudios y profesiones.
- Diseño y organización de actividades informativas y orientadoras que aproximen los diferentes estudios y profesiones, el autoconocimiento y las oportunidades de empleo existentes y emergentes.
- Orientación en la planificación de los itinerarios académicos prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado con más riesgo de abandono y de exclusión social incluyendo a las familias en esta planificación.

Coordinación y colaboración con instituciones, entidades, agentes y empresas del entorno para favorecer la toma de contacto con el mundo laboral y productivo.

D- Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

1.- DIAGNÓSTICO DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Se trata de un centro con 280 alumnos y alumnas, de los cuales un 15% es extranjero.

En líneas generales el nivel socio-familiar del Centro es de nivel medio-bajo. La mayoría de las familias son de origen humilde.

Muchas de ellas se dedican al trabajo de la agricultura y campo.

Desamparados es una pedanía rural que se encuentra muy diseminada en veredas y caminos. Una porción pequeña de población es la que se encuentra en el núcleo urbano del pueblo en sí. Es un pueblo tranquilo y sencillo.

El siguiente cuadro muestra el número de alumnado con neae. en el presente curso 24-25.

NEAE	Etapa	Nº alumnos	Diagnóstico	Nivel	Grado
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Infantil	2	Retraso global del desarrollo	IV	3
	Primaria	2	Discapacidad intelectual Leve	IV	2
	Primaria	5			

			TEA	IV	2 y 3
	Infantil	6			
TDAH	Primaria	4		IV	2
	Infantil	0		IV	2
INCORPORACIÓN TARDÍA	Primaria	1		III	1
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Primaria	8	Trastorno específico del aprendizaje	IV	2
	Infantil y Primaria	8	8: Dislalia	IV	2
ALTAS CAPACIDADES	Primaria	2			

2. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y ANÁLISIS

a) PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN: ACCESO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano, establece en el artículo 4, de líneas generales de actuación, la necesidad de identificación y eliminación de barreras que pueden estar presentes en el contexto escolar y sociocultural y en todas las dimensiones que definen la escuela inclusiva.

La detección de las circunstancias de vulnerabilidad del alumnado y de las barreras a la inclusión existentes en los diferentes contextos de desarrollo se tiene que realizar lo antes posible (previamente a la escolarización efectiva en el centro), a fin de iniciar la respuesta educativa en el momento en el cual estas se detecten.

El equipo educativo será el encargado de detectar las barreras de acceso, aprendizaje y participación.

La dirección general de Inclusión Educativa, quiere ofrecer en los centros un instrumento sencillo, intuitivo y fácil de utilizar para identificar los factores que favorecen y dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado a través de un breve cuestionario dirigido a todo el equipo educativo, el instrumento reporta un informe, en formato DAFO, sobre la situación de la inclusión del alumnado. Permite la recogida de información sobre los factores de vulnerabilidad, las barreras para la inclusión y sobre los facilitadores de este proceso. Se dispondrá en el google drive del centro de éste y otros instrumentos para llevar a cabo esta detección.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/identificacio-de-barreres>

3.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIOPsicOPEDAGÓGICA PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

El procedimiento a seguir está regulado en el capítulo II y III de la Orden 20/2019 de medidas de respuesta a la inclusión del alumnado, así como en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

Cuando el equipo educativo detecta, directamente o a partir de la información facilitada por la familia, que una alumna o un alumno puede encontrar, por diferentes circunstancias, barreras que impiden y limitan el acceso, la participación y/o el aprendizaje, tiene que implementar las medidas de los niveles de respuesta I, II y III, de forma colaborativa con la familia y, si procede, asesorado por los equipos de orientación educativa o por los departamentos de orientación educativa y profesional.

Cuando se comprueba que las medidas de los niveles I, II y III no son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumnado, la tutora o el tutor convocará una reunión con el equipo educativo, incluyendo el personal especializado de apoyo, y con el profesorado de orientación educativa. La finalidad de esta reunión es analizar la información disponible, revisar las fortalezas y barreras del contexto, valorar la eficacia de las medidas aplicadas y, de acuerdo con esto, ajustar las medidas o introducir otras que contribuyan a mejorar la calidad de la respuesta.

La persona tutora tiene que levantar un acta de la reunión conjunta, (Documento 2 de la Resolución de 23 de Diciembre de 2021), que habrá de reflejar necesariamente los siguientes aspectos: los datos de identificación del alumnado, las y los profesionales que participan, la identificación de barreras y fortalezas, la valoración de las medidas de respuesta aplicadas de los niveles II y III y la propuesta de nuevas medidas o actuaciones.

Si, realizada esta valoración, se considera justificado iniciar el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, el acta tiene que reflejar este acuerdo y el motivo.

Antes de realizar la evaluación sociopsicopedagógica, el profesorado tutor se tiene que reunir con la familia, representantes legales para informarles del motivo de la evaluación y recoger, por escrito, el consentimiento informado (Documento 1 de la Resolución de 23 de Diciembre de 2021).

Con el consentimiento informado se dará por formalizada la solicitud de evaluación sociopsicopedagógica. Esta fecha se tomará como referencia de inicio de procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, a efectos de dar cumplimiento al artículo 6.3 de la Orden 20/2019, según el cual el informe sociopsicopedagógico se tiene que emitir en el plazo máximo de 30 días naturales desde la formalización de la solicitud, salvo que haya circunstancias debidamente justificadas que lo impidan

Una vez obtenido el consentimiento informado, el profesorado de orientación educativa tendrá una entrevista con la familia, para explicarles el procedimiento, las estrategias, las técnicas y los instrumentos que se utilizarán y el tratamiento de la información, referido al tipo, a los procedimientos, a las fuentes de obtención, y con quién y cómo se compartirá esta información. Así mismo, se les solicitará que aporten la información relevante de que dispongan.

La información relevante, las conclusiones de la evaluación sociopsicopedagógica y la propuesta de medidas y apoyos para dar respuesta a las necesidades identificadas se tienen que documentar en el informe sociopsicopedagógico, realizado por el profesorado de orientación educativa que ha coordinado la evaluación exclusivamente a través del módulo de inclusión de ITACA 3.

Una vez emitido el informe sociopsicopedagógico, el profesorado de orientación educativa que ha coordinado la evaluación sociopsicopedagógica realizará el trámite de audiencia con la familia o representantes legales, referido en el artículo 6.4 de la Orden 20/2019 (Documento 4 de la Resolución de 23 de Diciembre de 2021). Para este trámite puede contar con la colaboración del personal especializado de apoyo que ha participado en la evaluación y/o, si procede, con otros agentes.

El profesorado de orientación educativa, que ha coordinado la evaluación sociopsicopedagógica, con la colaboración del personal especializado de apoyo que ha participado, informará al profesorado tutor y al equipo educativo del contenido del informe sociopsicopedagógico y les asesorará en la organización de la respuesta educativa y, si procede, en la elaboración del plan de actuación personalizado (Documento 7 de la Resolución de 23 de Diciembre de 2021).

- Organización para la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los planes de actuación personalizados.**

Tal y como establece la Orden 20/2019, de 30 de abril, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión el PAP tiene carácter anual y se redacta al inicio de cada curso escolar o inmediatamente después de la emisión del informe sociopsicopedagógico, en el supuesto de que la evaluación sociopsicopedagógica se realice durante el curso escolar y la alumna o el alumno no tenga un PAP previo. El equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, es el responsable de su elaboración, con la colaboración del personal especializado de apoyo implicado y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, el equipo educativo, coordinado por la tutora o el tutor y asesorado por el servicio especializado de orientación, con la información obtenida de las familias, el alumnado y otros agentes que intervienen, tiene que evaluar los resultados y la eficacia de las medidas de respuesta educativa llevadas a cabo, la organización de los apoyos personales especializados y el progreso del alumnado, y, de acuerdo con esto, introducir las modificaciones que sean necesarias. En la sesión de evaluación de final de curso, además, han de acordar la continuidad del PAP y hacer la propuesta para el curso siguiente.

Las decisiones sobre la modificación y, si es el caso, la incorporación de nuevas medidas de respuesta, se han de acordar de forma colegiada por el equipo educativo en las sesiones de evaluación, a propuesta de cualquiera de sus miembros, de la familia. Para la eliminación de las medidas se tienen que considerar los criterios de retirada especificados en el PAP para cada una de ellas.

La tutora o el tutor ha de hacer constar en el documento del PAP las conclusiones y las decisiones adoptadas en el proceso de evaluación continua y facilitar esta información a las familias

Las familias, tienen derecho a recibir una copia del PAP y de sus modificaciones, de lo cual se ha de dejar constancia por escrito con el visto bueno de la dirección o la titularidad del centro.

La aplicación y desarrollo del PAP implica una evaluación continua de los resultados y de la eficacia de las medidas que se están aplicando. Este seguimiento se realizará en sesiones trimestrales coincidiendo con las sesiones de evaluación, tal y como establece la Orden 20/2019, además el equipo de orientación educativa se reúne semanalmente para llevar a cabo el seguimiento de la atención educativa prestada al alumnado con NEAE.

PLANES Y PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Plan de Acogida	Protocolo de acogida e inclusión del alumnado recién llegado.
Apoyo personal docente ordinario	Potenciar el desarrollo de la competencia lingüística: comprensión lectora y fomento del hábito lector, refuerzos en pequeños grupos, fomento del plurilingüismo.
Proyecto tablets	Potenciar el desarrollo de la competencia digital y nuevas estrategias de aprendizaje y aplicaciones para el alumnado; proporción de diferentes formas de representación de la información.
Proyecto innovación	Crear nuevos espacios de aprendizaje, dotando de vida todos los rincones del centro.
PEAF	Programa para promover la actividad física y el deporte en el alumnado del centro, teniendo en cuenta la inclusión de todos y todas.
CODI	El programa “Competencias Digitales para la Infancia” (CODI) forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se crea dentro de la actuación «Capacidades digitales para la lucha contra la pobreza infantil». Aquel alumnado que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

E.- ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo establecido en el Art. 17 del Decreto 104/2018 de inclusión, y la disposición adicional primera de la Orden del 20/2019 sobre la respuesta de apoyo a la inclusión; se establece la necesidad de llevar a cabo labores de sensibilización a toda la comunidad educativa respecto a la inclusión. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1.1. Coordinación a lo largo del curso por parte de la especialista de Orientación Educativa respecto a los siguientes temas:

- Niveles y medidas de respuesta a la inclusión educativa.
- Realización de los Planes de Actuación Personalizados (PAP).
- Materiales y dinámicas para trabajar valores desde la tutoría: habilidades sociales, inteligencia emocional, diversidad afectivo sexual, resolución pacífica de conflictos, coeducación y uso adecuado de las TIC.
- Evaluación sociopsicopedagógica.
- Reuniones, coordinación y orientación con las familias.

1.2. Organización de los horarios del personal de apoyo educativo, no educativo y especializado para que su intervención sea dentro del aula ordinaria fomentando, de este modo, la experiencia de la inclusión educativa.

1.3. Actividades específicas para la celebración de efemérides relacionadas con la diversidad como el día de la Paz, la familia, 25N, 8M (Día de la Mujer), día del autismo, etc.

- Actividades de tutoría que fomentan la inclusión del alumnado inmigrante, así como de sus familias.

ACTUACIONES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Ante la sospecha de la presencia de un alumno/a de altas capacidades, el tutor/a cumplimentará los cuestionarios de detección de altas capacidades proporcionados en la guía: Orientaciones para la Evaluación Psicopedagógicas del Alumnado Con Altas Capacidades publicadas por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana. Estos cuestionarios consisten en un inventario de cuestiones sobre el perfil que pueden presentar los alumnos/as con altas capacidades, que los tutores/as y las familias van a cumplimentar en caso de sospecha.
- Una vez realizada la detección susceptible de presentar altas capacidades, la especialista en orientación llevará a cabo la evaluación sociopsicopedagógica.
-

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE

Las dificultades de aprendizaje se identificarán tan pronto como sea posible, con el objetivo de implementar medidas de respuesta educativa más ajustada a cada caso.



La prevención en el ámbito escolar es el mejor instrumento para superar las desigualdades individuales que se derivan de las dificultades de aprendizaje. En Educación Infantil es clave el aumento de la conciencia fonológica. El aula ordinaria tiene que ser el contexto de intervención, el lugar donde el modelo lingüístico, oral y escrito se presenta rico en significado, claro y muy estructurado, donde se pueden dar las interacciones enriquecedoras.

Entre algunos de los indicadores de alerta, se encuentran:

En la etapa de educación infantil: Dificultad en el procesamiento y en la conciencia fonológica; dificultad en las rimas; dificultad para aprender y utilizar el nombre de los colores, letras, números; dificultad para orientarse en el espacio y el tiempo, entre otros.

Cuando un tutor/a detecta dificultades en el proceso de aprendizaje o adaptación de alguno de sus alumnos/as, tiene que planificar y aplicar las medidas y los apoyos más adecuados, incidiendo especialmente en el nivel de respuesta II y en las medidas de nivel III que no requieren una evaluación sociopsicopedagógica. Para ello, cuenta con el apoyo de los especialista de PT y AL, que pueden colaborar con el tutor/a y equipo docente para realizar una observación más detallada del alumno/a y proponerle materiales de apoyo, etc.

PERSONAL DE APOYO ORDINARIO

El profesorado imparte apoyo en el resto de grupos, tanto especialistas como tutores. La práctica de los apoyos ha de cumplir, siguiendo los preceptos del decreto y orden de inclusión, los siguientes criterios:

- 1.4. El apoyo personal se tiene que facilitar preferentemente junto con el grupo clase de referencia, a pesar de que, en caso de que sea necesaria una actuación más específica y diferenciada, puede llevarse a cabo de forma individualizada o mediante agrupamientos del alumnado fuera del aula ordinaria, siempre con criterios inclusivos.
- 1.5. Se ha de practicar la docencia compartida, que implica la participación de ambos docentes en la dinámica del aula.
- 1.6. Realización de desdobles, especialmente en infantil en el área de ARTE.
- 1.7. Establecemos un plan de apoyos trimestral, efectuado por el maestro tutor y evaluado a final de trimestre por el tutor y por el maestro de apoyo. En él se encuentran pormenorizados los contenidos, objetivos, metodología y propuestas de mejora, así como la evaluación del mismo. Existe coordinación entre maestro tutor y maestro apoyo.
- 1.8. En la gestión de los recursos humanos, desde jefatura de estudios y con el apoyo y asesoramiento de la orientadora, se procurará un reparto justo y equitativo de los refuerzos ordinarios adicionales en función de las características del alumnado.
- 1.9. Dentro de la práctica de los apoyos, se utiliza la herramienta de la tablet, puesto que todas las aulas disponen de una para el plan de apoyos.
- 1.10. En los apoyos ordinarios se establecerán directrices para trabajar la competencia lingüística y matemática, conforme a la línea metodológica del centro por ciclos.



PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NEAE QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.

1.11. **Medidas para el acceso**

Tienen como objeto asegurar la presencia de todo el alumnado en todas las experiencias educativas que se desarrollan en el centro, lo cual implica la planificación, provisión y organización de los medios y apoyos más adecuados para garantizar la accesibilidad física, sensorial, comunicativa, cognitiva y emocional/actitudinal del alumnado y la implementación de actuaciones para prevenir y reducir el abandono escolar, así como las medidas para compensar las desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo derivadas de situaciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole.

- Las Adaptaciones de Acceso:

Las adaptaciones de acceso tienen como objetivo que el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a las experiencias educativas comunes en entornos normalizados y desarrollar el currículum ordinario o, si procede, el currículum adaptado.

Estas adaptaciones pueden aplicarse en todas las etapas educativas y en cualquiera de los niveles de respuesta, e implican la modificación o la provisión de apoyos materiales, espaciales, personales, de comunicación, metodológicos u organizativos.

Las adaptaciones de acceso las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, coordinado por la tutora o tutor, con el asesoramiento, si procede, del servicio especializado de orientación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la administración educativa, a los ayuntamientos y a la dirección o la titularidad del centro docente en cuanto a la adecuación, gestión y supervisión de las condiciones de accesibilidad en los centros docentes.

- Accesibilidad personalizada con medios comunes:

Los centros docentes, en el ámbito de sus respectivas competencias, han de disponer las medidas en los niveles de respuesta I, II y III que posibiliten la accesibilidad física, sensorial, comunicativa y cognitiva de los espacios, servicios, procesos educativos y de gestión para que puedan ser entendidos y utilizados por todo el alumnado y la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

La accesibilidad personalizada con medios comunes incluye la eliminación de los obstáculos que dificultan el desplazamiento o el acceso físico, la disposición de las condiciones de iluminación y sonoridad, la señalización y la organización de los espacios para que puedan ser comprensibles y seguros, la selección y la adaptación de los materiales curriculares de uso común en formato accesible, y todas aquellas actuaciones que no implican sistemas de comunicación alternativos o aumentativos, materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas de carácter extraordinario.

- Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares:

Cuando el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo y no son suficientes las medidas de accesibilidad con medios comunes y generalizados, los centros docentes, dentro del ámbito de sus competencias, tienen que facilitar las medidas de



accesibilidad de nivel IV con medios específicos o singulares, que consisten en la provisión de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, materiales singulares, productos de apoyo, la intervención de algún profesional especializado o el establecimiento de medidas organizativas diferenciadas que afecten a los espacios y el tiempo.

- Actividades complementarias y extraescolares

En la planificación y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, el centro tiene que tener en cuenta que ninguna alumna y alumno quede excluido o discriminado por motivos económicos, por razón de discapacidad, limitaciones funcionales o por cualquier otra circunstancia.

- Ayudas y becas al estudio

El equipo directivo tiene que llevar a cabo las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que el alumnado con condiciones económicas desfavorecidas y otras situaciones de desventaja pueda acceder en igualdad de oportunidades a todos los servicios y actividades ofrecidos por el centro.

- Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares:

Cuando el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo y no son suficientes las medidas de accesibilidad con medios comunes y generalizados, los centros docentes, dentro del ámbito de sus competencias, tienen que facilitar las medidas de accesibilidad de nivel IV con medios específicos o singulares, que consisten en la provisión de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, materiales singulares, productos de apoyo, la intervención de algún profesional especializado o el establecimiento de medidas organizativas diferenciadas que afecten a los espacios y el tiempo.

- Actividades complementarias y extraescolares

En la planificación y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, el centro tiene que tener en cuenta que ninguna alumna y alumno quede excluido o discriminado por motivos económicos, por razón de discapacidad, limitaciones funcionales o por cualquier otra circunstancia.

- Ayudas y becas al estudio

El equipo directivo tiene que llevar a cabo las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que el alumnado con condiciones económicas desfavorecidas y otras situaciones de desventaja pueda acceder en igualdad de oportunidades a todos los servicios y actividades ofrecidos por el centro.

Medidas Individualizadas para aprendizaje

Hacen referencia a la organización de las medidas curriculares.

- Adecuación personalizada de las programaciones de aula:

Con el fin de que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo-clase y lograr los objetivos y las competencias clave de la etapa, el profesorado ha de adecuar las programaciones didácticas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.

Es una medida curricular ordinaria de nivel II, en cuanto que tiene en cuenta a la totalidad del alumnado del grupo-clase, y de nivel III, en cuanto que tiene en cuenta al alumnado del grupo que requiere una respuesta diferenciada.

Estas adecuaciones se tienen que hacer en todas las etapas educativas y comportan la planificación de las unidades didácticas y las actividades curriculares en diferentes niveles de amplitud.

Los equipos docentes, coordinados por la tutora o el tutor del grupo, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento, si procede, del servicio especializado de orientación, tienen que realizar estas adecuaciones, tomando como referencia las unidades didácticas y las actividades programadas para todo el grupo-clase.

- El refuerzo pedagógico:

Es una medida de respuesta de nivel III que puede aplicarse en cualquier etapa educativa y supone la adecuación de la metodología y de las estrategias organizativas que los centros determinen, llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

La medida de refuerzo pedagógico va dirigida al alumnado siguiente:

- a) Alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias.
- b) Alumnado que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior.
- c) Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.
- d) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano que se incorpora de forma transitoria a un curso inferior al que le corresponde por edad.

El refuerzo pedagógico lo planifica y lo aplica el profesorado de las áreas o materias implicadas, coordinado por la tutora o el tutor, mientras que la jefatura de estudios organiza al profesorado que participa.

El refuerzo pedagógico se tiene que realizar preferentemente dentro del aula ordinaria utilizando estrategias organizativas (desdoblamientos en grupos heterogéneos, docencia compartida...) que beneficien a todo el alumnado del grupo- clase y posibiliten que el alumnado que lo recibe participe en las actividades de las unidades didácticas programadas en su grupo de referencia.

- Actuaciones y programas de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el alumnado recién llegado.

Estas actuaciones y programas tienen la consideración de medidas de nivel III y tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- Se tienen que planificar en base a metodologías activas, que prioricen el papel del alumnado y potencien el uso de la lengua: tratamiento integrado de lenguas, tratamiento integrado de lenguas y contenido, aprendizaje basado en proyectos, trabajo por tareas, aprendizaje cooperativo, etc.
- Han de servir de motivación y estímulo para la actualización metodológica y la formación del profesorado.
- Tienen que quedar reflejadas en los documentos de gestión del centro: Proyecto lingüístico de centro, incluyendo el Plan de normalización lingüística, Plan de actuación para la mejora, programaciones didácticas y Plan anual de formación.

- Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS):

Es una medida curricular extraordinaria de nivel IV dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales que cursa la enseñanza obligatoria y presenta un desarrollo competencial, debidamente valorado con los instrumentos adecuados, inferior a dos o más



cursos, tomando como referencia las competencias establecidas en el currículum ordinario oficial correspondiente al nivel en que se encuentra escolarizado.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

La tutora o el tutor, a propuesta del equipo educativo, tiene que formalizar la solicitud al servicio especializado de orientación, para que, si procede, realice la evaluación sociopsicopedagógica y emita el correspondiente informe sociopsicopedagógico.

La dirección del centro, a la vista del informe sociopsicopedagógico favorable, autoriza la aplicación de la medida.

Las ACIS pueden realizarse de una o diversas áreas o materias o del conjunto de estas. Las planifica, desarrolla y evalúa el profesorado responsable de la asignatura a partir de las unidades didácticas del grupo de referencia, en el marco de las adecuaciones personalizadas de las programaciones didácticas, coordinado por la tutora o el tutor, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Las ACIS se tienen que actualizar al inicio de cada curso escolar y están sometidas a un proceso de seguimiento continuado, de acuerdo con el calendario de evaluación establecido en el centro, a fin de introducir las modificaciones que se consideren oportunas en función del progreso del alumnado.

La evaluación y la promoción tienen que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

- Programas personalizados para la adquisición y el uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla:

Son medidas de nivel IV dirigidas al alumnado escolarizado en la etapa de Educación Infantil y en las etapas obligatorias que presenta necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una atención educativa intensiva y especializada en este ámbito, con el objetivo de que desarrolle, logre y generalice las competencias comunicativas y lingüísticas funcionales en los contextos de interacción y aprendizaje en los que participa.

Estos programas los desarrolla el personal docente especializado de Audición y Lenguaje, con la colaboración del equipo educativo y la participación de todos los agentes con quienes el alumnado se comunica de forma habitual, dentro y fuera del centro.

Medidas de flexibilización de la escolarización

- Permanencia de un año más en el mismo curso

Esta medida de respuesta de nivel III, de carácter excepcional, puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria, una única vez, con el objetivo de que el alumnado pueda lograr las competencias que faciliten su progreso académico.

Las decisiones sobre la permanencia del alumnado se tienen que adoptar de forma colegiada por los equipos docentes que tienen que elaborar un Plan específico de refuerzo que facilite la inclusión socioeducativa, la superación de las barreras y la continuación con aprovechamiento sus estudios.

- Flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano



Si presenta un desarrollo competencial inferior a dos o más cursos, tomando como referencia el currículum ordinario oficial correspondiente a su edad, puede escolarizarse de manera transitoria en un curso inferior al que le correspondería. Esta medida de respuesta tiene la consideración de nivel III.

La decisión de incorporación a un nivel inferior al que le corresponde por edad la adopta el equipo docente, con el asesoramiento del servicio especializado de orientación, tomando en consideración la opinión de la familia o representantes legales en el preceptivo trámite de audiencia.

El equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, tiene que elaborar un Plan específico de refuerzo.

Una vez superadas las barreras que han motivado la adopción de la medida, el alumnado se tiene que incorporar al curso que le corresponde por edad. La decisión de incorporación de forma permanente a un grupo de edad inferior comporta la aplicación de la medida excepcional de permanencia de un año más en el mismo curso.

- Flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales o retraso madurativo

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, está dirigida a las familias o representantes legales que solicitan la escolarización por primera vez en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y las competencias necesarias para cursar con mejor garantía de éxito este ciclo.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

La dirección del servicio psicopedagógico escolar tramita la propuesta, antes de quince días hábiles de la fecha de publicación de plazas educativas vacantes.

La persona titular de la dirección territorial competente en materia de educación tiene que resolver la pertinencia de la medida.

- Prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, se puede aplicar cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y la adquisición de las competencias necesarias para continuar su escolarización con mejores garantías de éxito. Puede aplicarse una única vez en el ciclo, en cualquiera de los niveles.

- Prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Es una medida de respuesta extraordinaria de nivel IV destinada al alumnado con necesidades educativas especiales que ha agotado la medida de permanencia de un año más en el mismo curso cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que puede favorecer la integración socioeducativa y el acceso posterior a itinerarios académicos.

Puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria una única vez.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

La tutora o el tutor, a propuesta del equipo educativo o de la familia o representantes legales, formaliza la solicitud al servicio especializado de orientación, para que, si procede, realice la evaluación sociopsicopedagógica y emita el correspondiente informe sociopsicopedagógico.

La dirección o la titularidad del centro, a la vista del informe sociopsicopedagógico favorable, la opinión favorable del equipo educativo y la conformidad de la familia o representantes legales, tiene que tramitar la solicitud a la dirección territorial competente en materia de educación, en previsión del curso siguiente y antes de quince días hábiles de la publicación de plazas educativas vacantes.

La persona titular de la dirección territorial competente en materia de educación tiene que resolver la pertinencia de la medida.

■ **Medidas para la participación**

Tienen como objeto implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas, cosa que implica el desarrollo de medidas que promueven la igualdad y la convivencia, la prevención y detección de las situaciones de acoso escolar y la consiguiente intervención, la valoración de la diversidad cultural y étnica, la acogida y el sentido de pertenencia del alumnado a la comunidad global y local, en el centro y a su grupo clase. La finalidad es conseguir que la escuela sea un entorno libre, seguro, sostenible, saludable y democrático, donde todo el mundo se sienta acogido, reconocido, valorado y respetado.

Las medidas personalizadas para la participación están dirigidas al alumnado que requiere una respuesta sistemática, personalizada y singular en el ámbito del desarrollo emocional, interpersonal, social, conductual y de la salud.

- **Medidas personalizadas para la participación de nivel I y/o II**

Además de las medidas generales de nivel I y II dirigidas al alumnado del centro y de un grupo-clase, se tienen que desarrollar las actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado para el alumnado que en un momento determinado las pueda necesitar, por estar viviendo, entre otras, situaciones de inestabilidad emocional, de enfermedad, de exclusión, discriminación, violencia, acoso o desprotección.

- **Medidas personalizadas para la participación de nivel III**

■ Acciones dirigidas a una alumna, un alumno o a un grupo diferenciado de alumnado de un grupo-clase para el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia, habilidades de autoregulación del comportamiento y las emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diferentes contextos.

■ Acciones ante supuestos de violencia, acoso y desprotección dirigidas a un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento del alumnado implicado y las familias.

■ Programas específicos de acompañamiento personalizado al alumnado y a su familia para el aprendizaje de habilidades de autoregulación del comportamiento y las emociones, de la autoestima y la confianza en las posibilidades y fortalezas personales, de aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal y relación social en diferentes contextos.

- **Medidas personalizadas para la participación de nivel IV**

- Programas específicos con apoyos especializados dirigidos al alumnado que presenta alteraciones graves de conducta, como parte del protocolo de actuación en



supuestos de conductas y comportamientos que alteran la convivencia de forma grave y reincidente en el centro y el aula.

- Acciones y programas con apoyos especializados dirigidos a una alumna, un alumno o un grupo diferenciado de alumnado, ante supuestos de violencia y desprotección, con acompañamiento del alumnado implicado y de las familias.
- Plan terapéutico para el alumnado con problemas graves de salud mental.
-

MEDIDAS DE RESPUESTA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS

Tomando como referencia la Orden 20/2019, las medidas de respuesta educativa para la inclusión constituyen todas las actuaciones educativas planificadas desde un enfoque sistémico, que tienen como objeto garantizar una educación inclusiva.

Pueden ser aplicadas a cualquier alumno desde el momento en el que se detecte alguna barrera en el acceso, la participación o el aprendizaje independientemente de la etapa educativa en la cual se encuentre.

Niveles de respuesta a la inclusión

Estipulados en el Decreto 104/2018, Capítulo III, artículo 14: se establece una nueva catalogación de las medidas de atención a la diversidad y a todo el alumnado, sin excepción, es susceptible de ser beneficiario de cualquiera de las medidas.

Las medidas se organizan en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio, exclusivo y no excluyente y en las dimensiones de acceso, aprendizaje y participación, que están recogidas en las líneas generales del artículo 4 del mismo decreto.

Según el nivel, la respuesta a la inclusión tendrá unos responsables, apoyos, medidas, documentos e irá dirigido a un colectivo o alumnado concreto:

NIVELES DE LA RESPUESTA EDUCATIVA:

■ Primer nivel de respuesta: Nivel I

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.

Lo constituyen las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Los documentos que concretan las medidas del primer nivel de respuesta son el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

■ Segundo nivel de respuesta: Nivel II

Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.

Lo constituyen las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios.

Las medidas en este nivel incluyen el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

■ Tercer nivel de respuesta: Nivel III

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.

Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículo ordinario y como objetivos que el alumnado destinatario promocione con garantías a niveles educativos superiores.

Las medidas del tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

■ Cuarto nivel de respuesta: Nivel IV

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales.

Atendiendo al carácter extraordinario de este nivel, es preceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión del informe sociopsicopedagógico correspondiente.

Las medidas extraordinarias incluyen las adaptaciones curriculares individuales significativas, las adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias y los programas singulares para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones o habilidades de comunicación interpersonal y de relación social en los contextos habituales y de futura incorporación.

El plan de actuación personalizado es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta.

Medidas de respuesta a la inclusión educativa

Así pues, se establecen las diferentes medidas de atención a la diversidad en función del nivel de intervención al que perteneces y a la barrera a la inclusión a la que dan respuesta:

ACCESO	PARTICIPACIÓN	APRENDIZAJE	NIVEL I Para todo el centro
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación fluida con la comunidad educativa. ✓ Asesoramiento a las familias. ✓ Protocolos de absentismo. ✓ Organización de los espacios, recursos humanos y materiales. ✓ Agrupamiento s heterogéneos. ✓ Banco de libros y becas. ✓ Protocolos de acogida. ✓ Organización de estructuras de coordinación. ✓ Formalizar relaciones con instituciones y asociaciones del entorno local y comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Relación de valores y prácticas educativas: valores, culturas y políticas inclusivas. ■ Sensibilización con la diversidad. ■ Implicación de profesorado, alumnado, familias, voluntariados y comunidad educativa. ■ Act. Extraescolares y/o complementarias. ■ Normas de convivencia del centro para resolver conflictos. ■ Proyecto Reciclaje del centro. ■ Proyecto centro almuerzo saludable. ■ Promoción de la igualdad, convivencia positiva y prevención ■ Proyecto innovación: Así éramos, así somos, que fomenta la igualdad y la coeducación. ■ Protocolos de atención sanitaria: sensibilización e información dirigida la conjunto de la c. educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción curricular. • Acuerdos de centro respecto a una metodología inclusiva. • Criterios para la promoción/flexibilización. • PAM acorde a las necesidades del centro. 5. Protocolos de atención a la diversidad y confección de programaciones inclusivas. 6. Actuaciones de transición entre etapas. 7. Charlas coeducativas para el profesorado a cargo de personal experto. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada del grupo. • Difusión accesible de información al alumnado y familias. • Control de la asistencia y prevención de absentismo. • Uso de las TICs y materiales con valores inclusivos, incluyendo PDI, tablet de apoyo por aula. • Supervisión de la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de espacios y mobiliario de las aulas. • Coordinación docente entre tutor y profesionales de apoyo internos y externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar las normas de convivencia (PAT). • Actividades promoción de igualdad. • Actividades de prevención de conflictos: Consejo de Sabiduría. • Tutorías emocionales (PAT). • Programas preventivos de prevención de conductas adictivas: UPCCA. • Promoción de la salud y alimentación: almuerzo saludable. • Sostenibilidad medioambiental: Proyecto reciclaje. • Tutoría personalizada y en coordinación con la familia. • Actividades de acogida al grupo clase, especialmente a los nuevos miembros (PAT). • Patios inclusivos y Consejo de Sabiduría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo cooperativo. • Docencia compartida. • Desdobles infantil. • Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (PELO). • Aprovechamiento de los refuerzos de manera coordinada. • Aprendizaje basado en proyectos. • Unidades didácticas y proyectos disciplinarios e interdisciplinarios adecuados a las características y niveles de aprendizaje del alumnado del grupo clase. • Múltiples opciones de representación, de expresión y de motivación. • Identificación, expresión y autorregulación de emociones y sentimientos. • Ajustes a los procedimientos y estrategias de evaluación conforme a las necesidades del alumnado. • Uso de las tablets digitales y utilización de APPS para el aprendizaje y la inclusión. 	NIVEL II Para toda el aula
---	---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia y protocolos de absentismo. • Acompañamiento en becas/ayudas. • Atención por parte de personal adicional de apoyo. • Coordinación por parte de todo el profesorado. • Asesoramiento de PT, AL y orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones dentro para el desarrollo de habilidades sociales, inteligencia emocional, habilidades comunicativas y prevención de conflictos. • Hoja de notificación de desprotección del menor. • Intervención de Servicios Sociales. • Compromiso familia-tutor • Acompañamiento personalizado para autorregular el comportamiento y las emociones, así como las habilidades de relación social. • Implementación de actuaciones para garantizar el derecho a la expresión de género y la intersexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuaciones personalizadas de las programaciones didácticas. • Apoyos ordinarios adicionales. • Plan específico de refuerzo para el alumnado que permanece en el mismo curso. • Flexibilización para alumnado de incorporación tardía. • Acompañamiento para el alumnado con riesgo de exclusión social (Programa de Fondo Social Europeo, FSE). • Actividades de enseñanza intensiva de lenguas de la C. V. para el alumnado de nueva incorporación. • Permanencia de un año más en el mismo curso. 	NIVEL III Medidas individuales ordinarias
--	--	---	--

<p>1. Coordinación con recursos externos y unidades específicas (USMIA, neuropediátrica, centro de Atención Temprana; Servicios Sociales, Unidades del Previ...)</p> <p>2. Revisión de modalidad de escolarización (dictamen).</p> <p>3. Reducción de ratio para el alumnado con necesidades educativas especiales.</p> <p>4. Sistemas alternativos de comunicación.</p>	<p>1. Para desarrollo de habilidades personales y emocionales.</p> <p>2. Planes terapéuticos desde USMIA.</p> <p>3. Programa específico dirigido al alumnado que presenta alteraciones graves de conducta y comportamiento que alteran la convivencia de forma grave y reincidente.</p> <p><i>Todas estas actuaciones formarán parte del PAP.</i></p>	<p>1. ACIS.</p> <p>2. Programas específicos personalizados para la adquisición y el uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla, llevados a cabo por la especialista en AL.</p> <p>3. Programas llevados a cabo por el personal especializado en PT.</p>	NIVEL IV Indiv. extraordinarias
--	---	---	--

MEDIDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El alumnado con necesidades de compensación de desigualdades es aquel que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Y tienen mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria.

Alumnado con necesidades de compensación educativa

- Condiciones económicas o sociales desfavorecidas.
- Condiciones sociales que comportan posibles situaciones de desprotección y abandono.
- Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeconómica.
- Acogida en instituciones de protección social del menor o acogida familiar.
- Cumplimiento de medidas judiciales.
- Escolarización irregular por itinerancia familiar.
- Escolarización irregular por abandonos educativos reiterados y periódicos.
- Enfermedades crónicas que requieren una atención específica.

En este apartado se incluyen los alumnos que deban recibir atención domiciliaria u hospitalaria, cuyas actuaciones se encuentran reflejadas en la sección tercera del Capítulo V de la Orden 20/2020.

En el caso de que se encuentre escolarizado en el centro alumnado con problemas de salud mental que sea atendido por la unidades pedagógicas hospitalarias o unidades educativas terapéuticas/hospital de día, se procederá conforme indica la Resolución de 23 de julio de 2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual prorroga la autorización y se regula el funcionamiento, con carácter experimental, de las unidades educativas terapéuticas de Elche y Valencia.

Detección de las necesidades de compensación educativa

- **Antes de la escolarización** (2-3 años): Son las comisiones de escolarización del alumnado en colaboración con los servicios sociales y el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y otros organismos quienes se encargan de coordinar la escolarización quienes determinan las necesidades de compensación educativa del alumnado llenando el anexo correspondiente a estas necesidades.
- **Durante la escolarización:** Cualquier miembro del equipo educativo, con el asesoramiento del personal especializado de orientación. La detección de estas necesidades ha de ser lo antes posible, comunicando esta circunstancia al equipo directivo quien llenará el anexo correspondiente.

Medidas de atención para el alumnado con necesidades de compensación educativa

- Acciones transversales en el ámbito de la educación intercultural.
- Coordinación con los servicios sociales.
- Programas singulares para la mejora de competencias sociales, la gestión del tiempo, del ocio, etc.
- Programas de desarrollo básicos de higiene, alimentación y vida saludable.
- Talleres de refuerzo de las competencias clave.
- Actuaciones con las familias para favorecer la protección de los menores.
- Puesta en marcha de los protocolos de acogida especificados en la Resolución de 5 de junio de 2018.
- Actuaciones con las familias que incluyen la acogida y el fomento de la participación en el centro; asesoramiento en el hogar.
- Actuaciones para el alumnado en situación de escolarización irregular (actuaciones con la familia y con los equipos y consellerías).

Estas medidas son de niveles II y III. No obstante, las necesidades de compensación educativa pueden coexistir con barreras en el acceso, participación y aprendizaje de otra naturaleza que pueda requerir otro tipo de medidas de nivel IV (intervención de PT, AL o ACIS, por ejemplo). En dicho caso será necesaria la valoración sociopsicopedagógica y el correspondiente PAP.

5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE HORARIOS, AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DE LOS APOYO.

Corresponde a Jefatura de Estudios la organización y gestión de los horarios de todo el personal del centro, con la colaboración del personal de Orientación Educativa si se requiere, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Carga lectiva de cada una de las materias curriculares, según los dispuesto en el Decreto 108/2014, por el cual se establece el currículum de Educación Primaria.
- Se hará lo posible para organizar los apoyos docentes, no docentes y personal especializado de apoyo a la inclusión (PT y AL) de manera que en cada aula haya el máximo número de sesiones posibles dos adultos.
- El número de sesiones dentro del aula del personal especializado de apoyo a la inclusión (PT y AL) se determinará en función del grado de intensidad de sus intervenciones establecido tanto en el informe sociopsicopedagógico como en el PAP de cada alumnado con NEAE que presente necesidades de atención de Nivel IV.

Nos encontramos en un centro educativo de una única línea, por lo que el único criterio de agrupamiento del alumnado es su edad, exceptuando aquel alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano que podrá ser escolarizado un curso antes del que le corresponde (temporal o indefinidamente) si su nivel de competencia curricular es inferior al que le corresponde por su edad.

Coordinaciones internas

- Comisión de Coordinación Pedagógica: mínimo una reunión trimestral.
- Claustros: se convocarán los que se consideren necesarios a lo largo del curso.
- Reuniones de ciclo.
- Reuniones del equipo de Orientación (PT, AL y Orientadora).
- Reuniones trimestrales de evaluación.
- Reuniones trimestrales de revisión/evaluación de los PAP.

Coordinaciones externas

➔ Coordinación con los servicios sanitarios:

Para la determinación de Necesidades Educativas Especiales es prescriptiva una valoración neuropsiquiátrica y/o por parte de la USMIA (Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente).

Es necesaria la colaboración entre el centro educativo y los servicios de salud tanto en el intercambio de información como en el seguimiento de este alumnado. Para ello se dispone de RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017, por la que se dictan instrucciones para la *detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental*.

➔ Coordinación con los servicios sociales:

Ante situaciones de clara desprotección infantil o conducta negligente por parte de la familia, es necesario iniciar los procedimientos establecidos en la Orden 5/2021 de 15 de julio, por la cual se aprueba la nueva Hoja de notificación para la atención socioeducativa Infantil y protección del alumnado menor de edad.

Además, quedan a disposición de las necesidades del centro los Servicios Sociales del Ayuntamiento correspondiente.

➔ Coordinación con el instituto de referencia:

La coordinación se llevará a cabo según lo establecido en la Orden 46/2011, por la cual se establece el procedimiento de la transición del alumnado que pasa de 6º curso al instituto. Según marca la legislación, se llevará a cabo, mínimo, una reunión trimestral.



E- Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.

En nuestro centro se trabaja la siguiente Comisión de profesorado: **CONVIVENCIA E IGUALDAD**. Liderada por el coordinador CIC.

A través de dicha comisión de trabajo que se reunirá los miércoles por la tarde se planificarán todas las actividades del curso, temporalizadas por trimestres.

Se realizarán las siguientes actuaciones y actividades: Talleres de Igualdad de Género, Talleres Coeducación, Formación al alumnado para el rincón de sabiduría del 3º ciclo, organización de las distintas efemérides tales como:

- **Celebración del 8M:** realizar actividades en torno al papel de la mujer.
- **Carrera de la IGUALDAD:** por 4º año consecutivo realizamos la carrera de la igualdad en el centro, visibilizando los obstáculos que han de superar las mujeres dirariamente.
- **25N prevención de la violencia:** actividades de concienciación a nivel aula y centro.

Además se realizarán:

- **Charlas y talleres de formación para el alumnado:** Talleres roles de género/estereotipos en todos los niveles; orientación sexual en tercer ciclo; igualdad. Todo ello contando con la formación ofrecida por la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayto de Orihuela.
- **Consejo Sabiduría.** 3º ciclo tutoriza a 2º ciclo. Cada clase de 3º ciclo tutoriza a una clase de 2º ciclo, con un cartel en su puerta para resolver los conflictos. Se resolverán una vez por semana en recreo/tutoría.
- **Creación de Buzón SOS:** para expresar de manera individual su conflicto/problemática para ayudarle. RINCÓN SABIDURÍA.
- En 1º y 2º ciclo los conflictos se resolverán con el maestro o maestra tutor.
- **Rincón de la Calma.** Es un espacio establecido en las aulas de infantil, con el objetivo de dotar de herramientas al alumnado más pequeño para relajarse y poder gestionar diferentes conflictos. Se realizarán tareas e instrucciones para que el alumnado ponga en práctica dicho rincón.

Las actividades que desarrollaremos en días señalados son:

- **Día de la paz:** Trabajo en tutorías de autores y autoras de la paz, trabajo de mensajes de paz.
- **25 N:** día de la no violencia de género.

Además contaremos con la colaboración de otras entidades:

- **ONGs** como Vega Baja Acoge: charlas y actividades tercer ciclo acerca de dicha asociación.

- Se trabajarán libros y canciones que transmitan valores, que están inmersos en la programación de la Comisión de Convivencia.

Todas las medidas de igualdad y convivencia estás sustentadas en el **Decreto 195/2022 de 11 de Noviembre de Igualdad y Convivencia**.

Desde el centro las estrategias orientadas a la promoción de la igualdad y la convivencia son:

- **Mediación:** El consejo de Sabiduría es una práctica basada en la mediación. Un grupo de alumnos de tercer ciclo va a formarse por medio de una serie de herramientas y recursos que pondrán en práctica con compañeros de 2º y 1º ciclo para ayudar a resolver conflictos.

Aprendizaje y Servicio: Los proyectos realizados en el área de Proyectos Interdisciplinarios el



alumnado realiza trabajos con el objetivo de mejorar la convivencia del entorno próximo. Les ayuda a desarrollar la empatía de la población o sector donde va destinado su servicio.

ACTUACIONES DE IGUALDAD EN CUANTO A ROLES DE GÉNERO:

Se ha actualizado en todos los planes del Centro la prevención de violencia de género y la implementación, el seguimiento y la evaluación de protocolos para prevenir y actuar en casos DE DESIGUALDAD por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en los centros docentes. Además, se ha incorporado al sistema educativo una nueva figura llamada **“coordinador de igualdad”** que realiza cada año su formación correspondiente. Por otro lado. en el colegio existen varias comisiones, entre ellas la de **convivencia** que vela por la igualdad del alumnado en todos los sentidos y establece protocolos de actuación para la propia **resolución de conflictos**.

Paralelamente, se pretende la detección de pautas resolutivas frente al impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales ciberneticas.

La formación de profesionales que eliminan estereotipos y roles. Así como garantizar una orientación académica- profesional no sesgada por el género.

Implementar criterios en el claustro y en el consejo escolar para la elaboración y/o revisión del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro que incorporen la perspectiva de género, promoviendo la igualdad efectiva en la planificación del currículo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en las actividades de carácter complementario o extraescolar y en los períodos en el patio para el alumnado.

Implementar la formación del profesorado en perspectiva de género.

Implementar la formación de padres, madres y representantes legales del alumnado en materia de igualdad de género.

Implementar un **protocolo de igualdad de género** realizando cursos y talleres que empezaron el curso 2016-2017 con el alumnado de tercer ciclo, y que continúan desde ese curso con mayor rango de edad y una especialista en roles de género.

F- Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

PROCESO EDUCATIVO

Estas medidas irán encaminadas a una buena continuidad y seguimiento del alumnado en las etapas INFANTIL-PRIMARIA.



LAS LINEAS DE ACTUACIÓN SON:

- Coordinación equipo docente de infantil y de 1º ciclo de Primaria.
- Mejorar la calidad del proceso educativo y los resultados obtenidos.
- Reforzar la implicación de las familias.

Las ACTUACIONES son las siguientes:

-Se introducirá el uso del tupper individual para los materiales de alumnado.

-Durante el tercer trimestre, almorzarán en el patio de Primaria.

- Saldrán al patio de primaria a jugar, en alguna ocasión, durante el mes de junio.

-Se realizarán visitas al edificio de primaria: conocerán las distintas dependencias del edificio y serán recibidos por el conserje y el equipo directivo.

Conocerán el aula de Primero a la que acudirán al próximo curso y serán recibidos por la tutora y alumnado de 1º de primaria.

Para la continuidad entre las etapas PRIMARIA-SECUNDARIA, se desarrollarán estas

LINEAS DE ACTUACIÓN:

- Coordinación con la orientadora del IES de referencia para recabar información del alumnado que promociona.
- Mejorar la calidad del proceso educativo y los resultados obtenidos.
- Reforzar la implicación de las familias.

Las ACTUACIONES que llevaremos a cabo son las siguientes:

Reuniones interciclos:

Se pone en común la línea metodológica de ambos ciclos 3º ciclo y el IES.

- Valoración por parte del equipo docente de los resultados obtenidos del alumnado que pasa a tercer ciclo

- Cambios en el tercer trimestre con la forma de trabajo para favorecer el paso a secundaria.

- Establecer criterios comunes para resolución de divisiones y restas (usar el mismo método, quedando pendiente adaptarlo al sistema del Mate+) y problemas (datos, operación, solución).

Establecer criterios para redactar (enlaces, número de párrafos); ortografía adecuada y cuidado de los textos.

- Continuar con los roles del trabajo cooperativo.

- Seguir utilizando apps, tablet o pc como herramienta en el proceso educativo en la siguiente etapa educativa.

Coordinación con la Orientadora del IES de referencia:

- Informe de participación en la xarxa de llibres.
- Elaborar informes individualizados del alumnado.
- Informar de las características personales y psicosociales del alumnado que promociona.
- Informar del alumnado que acudirá a otros centros de secundaria.
- Informar a las familias de otros centros de educación secundaria aparte del de referencia si se adecúa más a las características del alumnado.
- Establecer comunicación de seguimiento del alumnado que promociona a secundaria.

Con el alumnado:

- Visita e información con el IES de referencia: GABRIEL MIRÓ
- Charla formativa del Centro de Secundaria San José Obrero: para el alumnado que vaya más encauzado a una formación profesional o por distintas características.
- Visita de antiguos alumnos y alumnas del colegio que ya van al instituto para contar su experiencia.

Con las familias:

- Reunión en el centro de referencia para explicar todo lo referente al proceso educativo en secundaria.

Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación del PAM.

Trimestralmente a través de la COCOPE se evaluarán las medidas y actuaciones propuestas, además se recabarán las propuestas de mejora de cada una de las actuaciones.

*Anexo Cuadro evaluación PAM:

G- Actuaciones de orientación educativa y profesional.

- Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional.
Se desarrollarán reuniones individuales y charlas en clase para el alumnado que promociona a Secundaria.
- Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación , la implementación y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional para el grupo clase.
Se realizará una temporalización a inicio de curso junto con Jefatura de estudios, para establecer por trimestres los contenidos a trabajar en las sesiones de tutoría de todo el alumnado.
Dicha temporalización será aprobada por COCOPE e incluida en las medidas y actuaciones para el curso 22-23.
- Detección de necesidades de orientación académica.
Se realizarán charlas a través de las tutorías para trabajar las diferentes necesidades y curiosidades que surgen en el alumnado de cara a la transición a la etapa de secundaria y la vida profesional.
- Actuaciones dirigidas a la orientación del alumnado en los ámbitos de conocimiento de sí mismo, la preparación para los cambios y la toma de decisiones.
Se realizará una temporalización a inicio de curso junto con Jefatura de estudios, para establecer por trimestres los contenidos a trabajar en las sesiones de tutoría de todo el alumnado.
- Colaboración en acciones de sensibilización contra la discriminación y estereotipos de cualquier clase en la elección de estudios y profesiones
Se realizará una temporalización a inicio de curso junto con Jefatura de estudios, para establecer por trimestres los contenidos a trabajar en las sesiones de tutoría de todo el alumnado.

Se realizará una temporalización a inicio de curso junto con Jefatura de estudios,

para establecer por trimestres los contenidos a trabajar en las sesiones de tutoría de todo el alumnado.

H- Actuación tutorial.

ACTUACIONES DE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL GENERALES DEL CURSO 24-25:

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo • Integración en el grupo



	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes: LO QUE VALE Y LO QUE NO VALE. • Reparto de responsabilidades: Encargados de aula. <p>Plan de Acogida: nuevo alumnado</p>
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal <p>Todo sobre mí.</p>
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades TEMPORALIZADAS Cuadro aparte: Organización de actividades de la diversidad sexual, LGTBQ+. • Talleres UPCCA
6. ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de un libro para trabajar modo tertulia: existe la posibilidad de leer un clásico. • Lectura mensual de un libro de la biblioteca del colegio. • Actividades de concursos, animación lectora, cuentacuentos, propuestas por la comisión de biblioteca y aportaciones de ésta. • Contrato de responsabilidad para las familias para el cuidado y el buen uso del lote de libros. • Tomar conciencia del uso adecuado de los libros del colegio, tanto de biblioteca como de la xarxa, enfatizando el poder

	compartir y formar parte de un grupo social y pedagógico.
7. PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO PARA ALUMNADO NO PROMOCIONADO	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de refuerzo educativo para los tutores llevado a cabo en programación de aula, para alumnado que no ha promocionado.
9. Actividades afectivoemocionales en tutoría trimestrales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo desde orientación, jefatura y comisión de convivencia, para llevar a cabo las distintas dinámicas.
10. SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar actvs inclusión, coeducación y prevención con perspectiva de género.
11. TOMA DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar habilidades para la toma de decisiones.
. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

TEMPORALIZACIÓN:

1ER TRIMESTRE:

CONTENIDOS	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades DE COHESIÓN DE GRUPO Actividades DE ASERTIVIDAD Y EMPATÍA Habilidades sociales Actividades de acogida para 3 años y primaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Integración en el grupo 	



<ul style="list-style-type: none"> • Horarios • Derechos y Deberes: LO QUE VALE Y LO QUE NO VALE 	Elección de rutinas y hábito de estudio programado en casa
<ul style="list-style-type: none"> • Reparto de responsabilidades: Encargados de aula. 	Elección de delegado, subdelegada, encargados.
ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PERSONAL EXPERTO EXTERNO	Talleres por parte de la consultora de género. Charlas UPCA de Conserjería de EDUCACIÓN y SANIDAD Charlas policía peligro redes sociales.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	25 N: DÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 27 N: Día del Maestro (Homenaje a Lozano) 3 Diciembre: Día de la Discapacidad 8 DICIEMBRE: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN HALLOWEEN: Infantil y primer ciclo “Los miedos”. La Castañera La Navidad Aniversario nacimiento M.h. Actividades MUSEO Mudic
Actividades sobre Educación Sexual	-Lo llevará a cabo el tutor o tutora, a través del dossier de la gva sobre ED. Sexual, guía(Un total de dos sesiones por curso).
AUTOEVALUACIÓN	Tras realizar la primera evaluación, revisión del rendimiento del alumnado.

2ºTRIMESTRE

CONTENIDOS	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades sobre Educación Sexual 	-El resto de cursos lo llevará a cabo el tutor o tutora, a través del dossier de la gva sobre ED. Sexual, guía(Un total de dos sesiones por mes).
<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación del alumnado 	La orientadora reparte un documento de autoevaluación a los tutores a partir de 3º de Primaria.



ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PERSONAL EXPERTA EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres por parte de la consultora de género. -Vega Baja Acoge: Pablo. -Charlas policía peligro redes sociales 5º y 6º Primaria. - Otras charlas de expertos: Iaio Ximo, Tortugas...
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> -Día de la PAZ: 28 Enero. Actividad complementaria Centro canción paz. (Comisión fiesta y convivencia). -Carnaval: En tutoría seguir con el Proyecto de Innovación de la Mujer, disfraz de época contemporánea. Comisión fiesta. -8M: Trabajar diferentes actividades entorno a los logros de la mujer : estereotipos, roles, visionado vídeos, cortometrajes. Videógrafo profesional. -21 marzo: A nivel de aula trabajar día internacional de la eliminación de la discriminación racial y motivo por el que se conmemora (Comisión Convivencia). -28 marzo: Aniversario del fallecimiento de Miguel Hernández. Murales San Isidro, pero en el muro del patio del cole. Talleres por cursos. Por determinar. Comisión biblio. -Día del libro: San Jordi. Abril (antes de vacaciones). La comisión de biblioteca coordinará a los tutores y tutoras para realizar actividad del Centro y de aula relacionada con el día del libro. - 2 de abril: Concienciación sobre el autismo. Posible contactar con Libertea u otra asociación.
TUTORÍAS EMOCIONALES <ul style="list-style-type: none"> - Autoestima - Empatía - Asertividad - Resiliencia 	<ul style="list-style-type: none"> -A nivel de aula: Concepto de AUTOESTIMA, EMPATÍA ETC. -Orientadora y jefa de estudios facilitarán dossier con actividades relacionadas.

3ºTRIMESTRE:

CONTENIDOS	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades sobre Educación Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> -Lo llevará a cabo el tutor o tutora, a través del dossier de la gva sobre ED. Sexual, guía(Un total de dos sesiones por curso).

• Autoevaluación del alumnado	La orientadora reparte un documento de autoevaluación a los tutores a partir de 3º de Primaria.
ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PERSONAL EXPERTA EXTERNO	Plan transición a Secundaria: charla y visita al IES G. Miró y charlas sobre formación en otros centros (S. José Obrero...)
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Graduación de Infantil 5 años y 6º: última semana de mayo. - Fiesta y juegos del agua.
Plan transición infantil a primaria	<p>Diferentes actividades para facilitar el paso de una etapa a otra.</p> <p>Bienvenida por parte del alumnado de 1º de primaria a los que vendrán de 5 años.</p>
TUTORÍAS EMOCIONALES - Autoestima - Empatía - Asertividad - Resiliencia	<p>Continuar reforzando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A nivel de aula: Concepto de AUTOESTIMA, EMPATÍA ETC. -Orientadora y jefa de estudios facilitarán dossier con actividades relacionadas.

En RESUMEN: Cada tutor o tutora realizará **dos sesiones: una de desarrollo de emociones y otra de ed. Sexual** al mes.

Los recursos que se utilizarán son: Guía emociones: **DRIVE TUTORÍAS**

- **infantil y primer ciclo:** LIBRO CULTIVANDO EMOCIONES 3-8 años INFANTIL(doc)
 - **primaria:** LIBRO CULTIVANDO EMOCIONES 8-12 años PRIMARIA (doc)
- ACTVS DE LA CARPETA COHESIÓN GRUPAL(doc)

Guía de Ed. Sexual: **DRIVE TUTORÍAS**

- Infantil y primer ciclo: ED. AFECTIVOSEXUAL EELDA INFANTIL(doc)
- Primaria: REICO GVA PRIMARIA(doc)

OCTUBRE	<p>1. ED. SEXUAL:</p> <p>- INFANTIL: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA INFANTIL</p> <p>- PRIMARIA: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO</p> <p>2. ED. EMOCIONAL:</p> <p>- AUTOCONOCIMIENTO Y COHESIÓN GRUPAL</p> <p>- PRIMARIA: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS A) LIBRO CULTIVANDO EMOCIONES PRIMARIA- 3.1 Autoconocimiento pág 10 B) ACTVS DE LA CARPETA COHESIÓN GRUPAL</p> <p>- INFANTIL: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- CULTIVANDO EMOCIONES INFANTIL- índice pág 7 Autoconocimiento emocional</p>
NOVIEMBRE	<p>1. ED. SEXUAL</p> <p>- infantil y primer ciclo: carpeta DRIVE ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA</p> <p>PRIMARIA: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 52, ficha B4 acepta tu cuerpo</p> <p>2. ED. EMOCIONAL: EMPATÍA DRIVE(libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta tut)</p>
DICIEMBRE	<p>1. ED. SEXUAL</p> <p>infantil y primer ciclo DRIVE carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA</p> <p>PRIMARIA: DRIVE CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 63, ficha C6 anuncios inclusivos</p> <p>2. ED. EMOCIONAL DRIVE Autocontrol emocional (libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta tut)</p>
ENERO	<p>1. ED. SEXUAL</p> <p>infantil y primer ciclo carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA</p> <p>PRIMARIA: CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 66 ficha C9 identidad sexual.</p> <p>2. ED. EMOCIONAL autoestima (libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta)</p>

FEBRERO	<p>1. ED. SEXUAL infantil y primer ciclo DRIVE carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA PRIMARIA:CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 92 FICHA B5 roles de género “la muñeca que eligió conducir”</p> <p>2. ED. EMOCIONAL DRIVE Resolución de conflictos(libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta)</p>
MARZO	<p>1. ED. SEXUAL infantil y primer ciclo DRIVE carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA PRIMARIA:(ACTIVIDAD ESTEREOTIPOS COCINA Y SALÓN podéis hacerla este mes no está en drive).</p> <p>2. ED. EMOCIONAL Habilidades sociales(libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta tut)</p>
ABRIL	<p>1. ED. SEXUAL infantil y primer ciclo DRIVE carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA PRIMARIA:CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 167 FICHA A5</p> <p>2. ED. EMOCIONAL (libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta tut)</p>
MAYO	<p>1. ED. SEXUAL infantil y primer ciclo carpeta ED.AFECTIVOSEXUAL ELDA PRIMARIA:CARPETA ACTIVIDADES TUTORÍAS- REICO: pag 105 FICHA C5 los hombres también sienten. Masculinidades igualitarias.</p> <p>2. ED. EMOCIONAL (libro o actividad de cohesión, ambos de carpeta)</p>

I- Organización de la jornada escolar.

El centro dispone de jornada continua aprobada el 10-5-2018 y ratificada para su carácter permanente el 20-04-2022. El horario académico es de 9:00 a 14:00 , los niños que se quedan a comer pueden salir de 15:00 a 15:30 y los que se quedan a los talleres salen a las 17:00 .

Todos los grupos y profesores del centro (tutores y especialistas) tienen como horario de atención individual a los padres y madres los MIÉRCOLES de 16:00 a 17:00 horas en el período de octubre a mayo , y de 13 a 14 horas los meses de septiembre y junio.

J- Proyecto educativo de Comedor escolar (documento anexo).

K- Plan Digital de Centro. (Documento anexo).

L- Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado (Anexo)

M- Otros proyectos y planes del centro.

- ➔ INNOVACIÓN: Nuevos espacios educativos. Proyecto Aprobado.
- ➔ PAF.
- ➔ PATIOS INCLUSIVOS Y TALLERES COEDUCATIVOS.
- ➔ TRABAJO COOPERATIVO.
- ➔ RESIDUOS 0.
- ➔ PEAF (Anexo)
- ➔ CODI.